



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-1

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021.

En Aljaraque, el día QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las ocho horas previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Miembros de la Corporación, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento, y en los términos previstos en el artículo 25 y en la Disposición Adicional Primera del mismo.

ASISTENTES (De forma presencial)

SR. PRESIDENTE: D. David Toscano Contreras, (P.P.), Alcalde-Presidente.

SRES/RAS. PORTAVOCES:

- D. José Luís Barragán Baquero. (IxH-Aljaraque)
- D. José Cruz Coronel. (Cs)
- D. Ignacio José Pomares Hernández. (P.P.)
- D. Sebastián Rivero Rodríguez. (Adelante)
- D. Antonio Roche Solarana. (Vox)
- D^a. Yolanda Rubio Villodres (P.S.O.E.)

SRES/SRAS. CONCEJALES:

- D^a. María Inmaculada Camacho Macías. (Adelante)
- D. Adrián Cano González. (P.P.)
- D^a. Gema Montemayor Hinestrosa Conde. (P.P.)
- D^a. Ana Mora García. (P.P.)
- D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
- D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

ASISTENTES (De forma telemática, mediante la conexión a las IP que han facilitado los/as Concejales/as), cuya identidad me consta por notoriedad.

SRES/SRAS. CONCEJALES:

- D^a. María Luisa Arias Rodríguez. (Adelante)
- D^a. Mirian Rocío Beltrán Reyes. (P.S.O.E.)
- D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
- D^a. María Ángeles Gil Álvarez. (P.S.O.E.)
- D. José Martín Gómez. (P.S.O.E.)
- D^a. Francisco José Moreno Velo. (Cs.)



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-2

- D^a. María Ponce Gallardo. (Cs)
- D. José Francisco Romero Cano. (P.S.O.E.)

FALTARON CON EXCUSA: NINGUNO/NINGUNA.

FALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO/NINGUNA.

SECRETARIO: D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General.

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental.

ACTA

1.-“APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN FECHA 13-11-2020.- En este primer punto el Sr. Alcalde-Presidente comenta a los asistentes que ante la manifestación de algún/a miembro de la Corporación de no haber recibido el acta de referencia, su aprobación se pospone para una próxima sesión plenaria.”.-

2.- “COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.- En el expediente que bajo este nombre obra en Secretaría, se encuentran las comunicaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la fecha de la convocatoria de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 11-12-2020, incluyéndose en esta sesión las recibidas hasta la fecha de convocatoria de la actual, de todas las cuales los asistentes quedan debidamente enterados.”.-

3.- “RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÚM. 5/2021, DESIGNANDO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DEL PROYECTO DE LA VÍA PAISAJÍSTICA.- Dada lectura a la referida Resolución de Alcaldía dictada por razón de urgencia, en fecha 5 de Enero, cuya ratificación ha sido favorablemente dictaminada por corresponder al Ayuntamiento Pleno la referida ratificación, y abierto el oportuno debate, sin que se produzcan intervenciones, esta Corporación *en votación ordinaria y por mayoría de dieciocho votos a favor* (7 P.P., 6 P.S.O.E., 3 Cs., 1 IxH-Aljaraque y 1 Vox), y *tres abstenciones* (ADELANTE), **acuerda la RATIFICACIÓN de la referida Resolución de Alcaldía**, cuyo tenor literal es como sigue:

“Considerando que en fecha 7 de julio de 2020 se suscribió Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio y los Ayuntamientos de Aljaraque, Gibraleón y Huelva, para la ejecución de la actuación “PROYECTO DE OBRAS Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL, EN LA PROVINCIA DE HUELVA”.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-3

Atendido que el citado Convenio en la Cláusula Sexta, regula la denominada Comisión de Seguimiento, órgano este que estará integrado por un número de 8 personas, dos representantes por cada Administración suscribiente del citado Convenio, y

Resultando que en fecha 10 de noviembre de 2020 (Rgtro. núm. 10754) la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, ha requerido a este Ayuntamiento que proceda a la designación de los dos representantes, tanto titulares como suplentes que formarán parte del citado órgano, solicitando que se proceda a lo requerido con la mayor urgencia posible, pues la Comisión de Seguimiento debe ser constituida en breve, esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como titulares y suplentes a los sres. que a continuación se dirán, de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 7 de julio de 2020, entre la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio y los Ayuntamientos de Aljaraque, Gibraleón y Huelva, para la ejecución de la actuación "PROYECTO DE OBRAS Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y DE REQUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL, EN LA PROVINCIA DE HUELVA".

• TITULARES:

- Alcalde-Presidente, David Toscano Contreras.
- Concejales Juventud, José Cruz Coronel.

• SUPLENTE:

- Concejal de Turismo, Deportes, Medio Ambiente, Consumo y Salud, Pedro Yórquez Sancha.
- Concejal de Desarrollo Local, Nuevas Tecnologías y Transparencia, Francisco José Moreno Velo.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente a los designados y a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la próxima sesión que celebre para su ratificación.".-

4.- "ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.- A continuación se procede a dar lectura, por parte de este que suscribe, a la siguiente resolución de Alcaldía, (Núm. 2.303/2020, de 21 de diciembre), cuya ratificación ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-4

“Dado que el día 10 de diciembre de 2020, y registro de entrada número 12.177, se recibe en el Ayuntamiento de Aljaraque escrito procedente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva documentación relativa a “Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Aljaraque y la Diputación Provincial de Huelva relativa a la prestación del servicio de desratización, desinsectación, desinsectación y recogida de animales vagabundos” relativo al año 2021.

Resultando que el citado “Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de desratización, desinsectación, desinsectación y recogida de animales vagabundos” tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Dado que actualmente se ha prorrogado un año el contrato con la empresa adjudicataria de los servicios citados, si bien se está trabajando en el diseño de un servicio de recogida y tratamiento de animales perdidos y abandonados con mejoras sustanciales respecto al servicio de recogida actual, encaminadas a adecuar la actual realidad de una sociedad más sensible al bienestar animal y por otra a implementar mejoras en la calidad del Servicio prestado a los Ayuntamientos.

Por tanto resulta adecuado prorrogar por un año el Convenio actualmente en vigor, en tanto se aprueba por la Diputación Provincial las modificaciones y mejoras anteriormente referidas.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, PROPONE al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Adherirse al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinsectación, Desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.

Segundo: Aceptar una aportación de **32.307,91€** (Suma total de los servicios a los que se desea acoger), como 100% para la financiación del coste total de la Campaña de 2021, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD- OPCION A (Desratización y edificios municipales)	9214,08 €
DDD- OPCION B (Desinsectación contra cucarachas en red alcantarillado)	7434,41 €
DDD- OPCION C (Desinsectación recintos romeros)	353,28 €
RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS	15306,14 €
TOTAL	32.307,91 €

Tercero: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-5

Y abierto el oportuno debate, el portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, manifiesta el voto favorable de su grupo pero pide que el Ayuntamiento, que paga por este servicio a la Diputación Provincial reclame más eficacia en las actuaciones correspondientes, habida cuenta de las quejas vecinales sobre las mismas.

El portavoz del grupo municipal de Cs. Don José Cruz Coronel, dice que tratándose de un servicio necesario, y habiéndose informado al Ayuntamiento de que se está trabajando en la mejora del mismo, el voto del mismo también será favorable.

Igualmente, Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, anuncia el voto favorable a la propuesta de acuerdo, recordando la gran labor que esta hacienda en la recogida de animales vagabundos la Asociación APAC.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, anuncia igualmente, el voto favorable de su grupo y señala que el sistema conveniado funciona, aunque sea mejorable.

Y Don Ignacio Pomares Hernández, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que el Convenio firmado tiene un incremento de coste que no llega ni al 1%, y aunque se sabe que hay que estar muy encima de la Diputación para que los servicios se realicen, tanto desde nuestras Concejalías de Medio Ambiente y de Servicios Generales se mantienen constantes reuniones y se hacen continuos requerimientos para que se lleven a cabo actuaciones, y que en determinados momentos intensifiquen estos tratamientos y de hecho la Diputación ha respondido a ello, por lo que su grupo apoya la continuidad con este servicio.

Finalmente, no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria **y por unanimidad** de sus miembros, acuerda ratificar la resolución que antecede en los justos términos de su redacción.”.

5.- “APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA T1 DEL PARQUE COMERCIAL Y EMPRESARIAL, P.P.T.-1 “LA RAYA”. – Dada lectura por esta Secretaría a la propuesta de acuerdo formulada en relación a este punto del orden del día, y conocido el Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el correspondiente debate, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de Cs. Don José Cruz Coronel para manifestar su satisfacción por la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle, promovido por la Agencia IDEA que va a permitir reducir las cargas urbanísticas y los costes de mantenimiento para reforzar la implantación de proyectos en el PCTH. Estamos, dice, ante la inminente puesta en marcha del Edificio 7000 y servirá de estímulo al relanzamiento del Parque. Concluye manifestando el voto favorable de su grupo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-6

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, también anuncia el voto favorable, por considerar muy importante la puesta en funcionamiento del Edificio 7000, y esperando que todo esto llegue a buen fin y se pueda relanzar la actividad económica del Municipio.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, dice que como ya se ha visto en muchos plenos, el tema urbanístico lleva mucho papel antes de que se pueda mover un ladrillo, y que aunque les ha sorprendido que en el texto de la propuesta se haga mención al Parque Empresarial “La Raya”, cuando la modificación está en la Manzana T1 que corresponde al Parque Científico y Tecnológico de Huelva, considera que la Agencia IDEA, con esto lo que intenta es poner en funcionamiento, o al menos organizar de la mejor forma las parcelas de esta Manzana, que son el inicio de ese PCTH., que el Partido Socialista siempre ha apoyado, como un motor no solo para el municipio sino también para la provincia, y que este grupo municipal va a votar a favor.

Don Ignacio Pomares Hernández, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que ellos también se congratulan de que por fin se pueda aprobar definitivamente este expediente, que ya ha pasado repetidas veces por este Pleno, esperando que ello suponga la llegada de nuevos proyectos empresariales que puedan dinamizar la actividad del PCTH. Anuncia el voto favorable de su grupo.

Abierto un segundo turno de palabra, el portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, dice que ellos van a votar a favor de la propuesta, pero piden que de una vez por todas en PCTH en Aljaraque sea una realidad, porque hasta ahora lo que ha habido han sido anuncios pero el Edificio 7000 aún no está abierto, y también piden que no sea solo un vivero de oficinas, sino que el Parque sea puntero en tecnología y en todo lo que se refiera a ciencia.

El Sr. Pomares (P.P.), dice que desde la Alcaldía, se mantienen frecuentes reuniones con empresarios, y se les motiva para que se ubiquen en este Parque, pues muchos de los proyectos empresariales y científicos o apoyados con tecnologías o gran contenido científico surgen de los propios “nidos” que se instalan en el Parque, que muchas veces comienzan con una pequeña oficina pero que conformen van avanzando en infraestructura, se convierten en empresas, por lo cual, lo que se intenta con este proyecto es la instalación de esos “nidos”, para que posteriormente puedan desarrollar proyectos empresariales de envergadura científica y tecnológica.

En este punto interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que como ha expuesto el Sr. Pomares era fundamental este primer paso para conseguir los objetivos que ha apuntado el Sr. Barragán, de que el Parque Científico, al final pueda arrancar con el Edificio 7000, que ha sido un empeño del Sr. Moreno que ha estado trabajando codo con codo con la Junta de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-7

Andalucía para ver cuál era la solución de este problema con el que ya llevamos mucho tiempo, ya que como ha dicho la Sr. Rubio, cualquier cuestión urbanística lleva mucho papeleo previo, y ahora, por fin, gracias a la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle, la Junta de Andalucía va a poder hacer las obras necesarias para poder abrir ese edificio, que muchas empresas están esperando que se haga, pues el Edificio 2000 está lleno y muchas empresas no pueden crecer por falta de espacio, y también hay otras muchas empresas de fuera que van a poder tener la oportunidad de invertir en Aljaraque.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria **y por unanimidad de sus miembros**, acuerda:

“Visto el documento Modificación de Estudio de Detalle de la Manzana T1 del parque comercial y Empresarial La Raya P.P.T-1 La Raya, promovido por la Agencia para la Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Resultando que expuesto el expediente en el trámite de consulta, establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 152 de fecha 14 de Septiembre de 2020 y en el periódico “Huelva Información” del día 9 de Septiembre de 2020, sin que se hayan presentado alegaciones de clase alguna.

Resultando que siendo favorables los informes técnicos y jurídicos, y de conformidad con el art. 15 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, el art.140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, y el art. 22.2 c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, obrantes en el expediente, SE ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Modificación de Estudio de Detalle de la Manzana T1 del Parque Comercial y Empresarial La Raya P.P.T-1 La Raya, promovido por la Agencia para la Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo y del articulado en el Boletín Oficial de la Provincia, y se notifique a los interesados, con señalamiento de los recursos procedentes, previo depósito en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004, de 7 de Enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.”

6.-“SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.- Dada cuenta de la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030, la cual ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-8

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, manifiesta en primer lugar sus felicitaciones a la Policía Local y a la Guardia Civil, por la “Operación Banana”, por la que les han hecho un reconocimiento en la Comandancia de la Guardia Civil, pues para las personas de bien es una gran tranquilidad tener profesionales con tan alto nivel...

A continuación, expone su disconformidad con la Agenda 2030, pues aunque a su formación política le gustaría acabar con todas las desigualdades sociales, no solo en nuestro país sino en todo el mundo, la Agenda 2030, no responde a esta cuestión, sino a los intereses de un mundo globalista en el que se pretende acabar con las identidades nacionales, y aunque se pueda tratar de un propósito de buenas intenciones, en realidad es “un lobo con piel de cordero”, pues esconde un totalitarismo controlador de la vida de los ciudadanos, intenta imponer un nuevo orden mundial basado en la obediencia y el pensamiento único, que intenta acabar con valores fundamentales como la libertad de pensamiento, la familia tradicional base de nuestra sociedad y la propiedad privada. También pretende, dice, modificar el sistema fiscal afectando al patrimonio de todos los españoles y sus posibles herencias. Por todo ello, anuncia su voto en contra.

El portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, anuncia su voto a favor de la propuesta de acuerdo, y expone que en el año 2015, Jefes de Estado de todo el mundo se reunieron en la histórica “Cumbre de Desarrollo Sostenible”, en la que se aprobó esta Agenda 2030, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de aplicación universal que desde el año 2016 rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Votaremos a favor, reitera, por la importancia de estos objetivos, para todos, que lee someramente.

Don José Cruz Coronel, portavoz del grupo municipal de Cs., dice que tal y como ha explicado el Sr. Barragán, estamos ante un reto a gran escala, y en el que las entidades locales tenemos que jugar un papel fundamental, motivo por el que la FEMP haya creado esta red de entidades locales para facilitar y fortalecer en la medida de los posible estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que plantea esta año. Debemos asumir, dice, que Aljaraque debe estar en la vanguardia de estos ODS, para lo que la pertenencia a esta red es un paso necesario. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que ellos también van a votar a favor de este punto, porque creen que estos ODS, expuestos por el Sr. Barragán son importantísimos, pues hay que tener claro que vivimos en un mundo cada vez más global, lo que tiene unas cosas positivas y otras no tanto, siendo de considerar el respeto al medio ambiente, porque el es futuro de nuestros hijos y las sucesivas generaciones, debiéndose intentar recuperar el daño que le hemos hecho al planeta, y por supuesto que hay que respetar a todos los tipos de familias que hoy existen, y lógicamente que la pobreza se vaya eliminando poco a poco, todo estos objetivos loables que no debemos obviar.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-9

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que para solucionar los problemas, primero hay que reconocerlos, y la cuestión es que existe, pues a nadie se le escapará que en aquellas zonas en que se está produciendo el deshielo, se descubre que son vertederos de los países colindantes más desarrollados, que hay países en los que hay niños siguen falleciendo por falta de recursos (vacunas, alimentación), que algo más está pasando, como nos demuestra la gran nevada que se está padeciendo en estos días o que cada vez que llueve lo hace provocando daños, que todavía siga habiendo índices de pobreza entre nosotros, y en incremento, aunque también es verdad que la pandemia también ha contribuido a ello, y no estaba reflejada en la Agenda 2030, que se hizo en 2015. Si Naciones Unidas y todos los países se ponen a ello, entendemos que es positivo, y que los 17 objetivos establecen un punto de partida para todos esos problemas y creemos que todos tenemos que trabajar en ello, y que las entidades locales son indispensables en ello, por ser la administración más cercana a la ciudadanía, y por tanto la primera en detectar los problemas. Por tanto, a su grupo le parece esta una iniciativa positiva, y que el trabajar en este tema tiene que hacerse ya, siendo además coherente con la situación que actualmente tenemos y sobre todo con lo que queremos dejar a nuestros hijos e hijas, y pide en ese sentido que cuando se inicien los trabajos, para acudir a las reuniones de los grupos de trabajo que se van a desarrollar en la FEMP, les gustaría que de alguna manera se tenga en cuenta las opiniones del Consejo de Participación Ciudadana, del Consejo de Infancia y Adolescencia de este municipio, e incluso la de los grupos políticos aquí representados, porque todos vamos a sumar, no se trata de tomar decisiones, sino de aportar lo que creemos que puede contribuir al cumplimiento de esos objetivos, y sobre todo al bienestar de nuestro pueblo. Concluye su intervención anunciando el voto favorable de su grupo municipal.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Ignacio Pomares Hernández, anuncia en nombre de su formación, la adhesión a este Convenio con la FEMP, para el desarrollo de los citados objetivos sostenibles, y hoy aquí se vota esa adhesión pues no se puede estar en contra de la pobreza, del hambre “cero”, de garantizar una vida sana y el bienestar de todos los ciudadanos, pues todos los 17 objetivos son loables y que todos deberíamos intentar alcanzar, aunque pueda discutirse sobre el tema de la globalización o cómo se ponen en marcha estos ODS, siendo ahí fundamental la intervención localista y por eso pide al portavoz de Vox que reflexione, porque el hecho de adherirnos a la ejecución de los ODS, no significa que tengamos que asumir las acciones impuestas por nadie para el cumplimiento o el alcance de estos objetivos, y por eso la portavoz del grupo socialista ha pedido participar en cómo desarrollar o qué acciones realizar para lograr que se cumpla cada uno de estos 17 que no tienen que ser de una manera globalizada, sino que pueden ser de manera localizada, y por ello desde el grupo popular se invita al grupo Vox a participar para que dé su opinión en cómo poder realizar esos objetivos y poder así huir de aquello de lo que él puede tener miedo, como ha manifestado.

En primer lugar, sigue diciendo, nos estamos adhiriendo a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, todos los cuales son perfectamente loables, y otra cosa



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-10

que se nos pide es que elaboremos un plan de actuación consistente en dos intervenciones, que hagamos un análisis de la situación de nuestro municipio y que siempre es conveniente hacer, para saber cuáles son las debilidades del mismo, las amenazas, los objetivos y las fortalezas y a partir de la construcción de una Matriz de DAFO, los diferentes agentes locales, empresarios, sindicatos, partidos políticos, etc..., podremos elaborar, según nos piden, un plan de actuación para poder llevar a cabo cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenibles.

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana (Vox), dice que su formación, una vez más, se vuelve a quedar sola, cosa que siente profundamente, y dice que le gustaría que el turno de réplica fuese mucho más amplio para poder explicar a los ciudadanos en qué consisten esos 17 puntos, que implican la adhesión a la Agenda 2030, y por ello se brinda a explicarlos personalmente a cualquier vecino de Aljaraque, que quiera conocer ampliamente las condiciones de los mismos. Naturalmente, sigue diciendo, desde esta adhesión del Ayuntamiento a los ODS, podremos tener alguna información que nos pueda beneficiar a nivel local, pero salvo casos muy puntuales, el resto responde a una globalización y si nosotros desde los ayuntamientos permitimos dar el primer paso hacia esa globalización, estamos allanando el terreno para que sea mucho más fácil imponer una agenda totalitaria en el futuro y por lo tanto, él ratificar su voto en contra por una cuestión ideológica, pues sus principios le impiden votar a favor de este asunto.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice al Sr. Roche que cree que se está confundiendo, pues la Agenda 2020 ya está aprobada, ya está en marcha, y aquí ahora lo que se está haciendo es poniendo nuestro granito de arena desde Aljaraque para que en ella se tengan en cuenta los problemas directos que tenemos aquí, y que ella no trata de convencerle sino que cree que la sociedad, el mundo, ha seguido avanzando y evolucionando, y no comparte con él el sentir de que por ejemplo "la familia tradicional es la base de la sociedad", pues lo era en la época medieval pero actualmente, por suerte, las familias tradicionales son muy amplias y por ello en esa evolución y en esa generación de problemas que por desgracia hemos ido viviendo, cabe ahora actuar y "ponerse las pilas". Insiste en que el grupo municipal socialista si va a apoyar esta propuesta de adhesión a la Agenda 2030.

El Sr. Pomares Hernández (P.P.), dice lamentar que una serie de acciones o trabajos se deriven hacia unas determinadas tendencias ideológicas, pues no sabe qué tiene que ver aquí el concepto de familia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues todas las familias quieren la erradicación de la pobreza, sea como sea la familia, todas quieren el hambre "cero", el garantizar la vida y el bienestar, por lo que él no entiende que se tengan que llevar a estos extremos, que desde luego no se debaten en lo que son los ODS., y cuando además hay libertad por parte de cada institución de poder llevarlos a cabo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-11

Finalmente, concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (7 P.P., 6 P.S.O.E., 3 ADELANTE, 3 Cs. y 1IxH-Aljaraque) y un voto en contra (Vox), acuerda lo siguiente:

“La Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVID19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que el Pleno Municipal **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Aljaraque a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establezcan en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobados en la Asamblea constitutiva del pasado mes de octubre de 2020, en la que en función del número de habitantes, para 2020 se fijó una cuota de 1.500 euros.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-12

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Designar como representante político para la Asamblea de la Red al Concejal de Desarrollo Local, Nuevas Tecnologías y Transparencia Dº Francisco José Moreno Velo.

4º.- Designar como representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la Red a la funcionaria Dª. Manuela Martín Conde.

5º.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Aljaraque a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.

7.-“TURNO URGENTE.- En este punto, el Sr. Alcalde expone a los asistentes la necesidad de tratar con carácter urgente la aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 11 del PGOU, y a petición del mismo informo a los asistentes de que el expediente se ha tramitado por los cauces legales previstos, y llegaron los informes de Salud y recientemente el de la Evaluación de Impacto Ambiental y Estratégica, que se firmó el día 5 de enero por parte del órgano competente de la Comunidad Autónoma. Esta, digo, ha sido una modificación elaborada por los Servicios Técnicos Municipales y estábamos esperando si podría entrar en la Comisión Informativa pero el pronunciamiento del órgano ambiental llegó después de celebrada ésta, y por ello que se trae al Pleno por urgencia.

Igualmente, les informo que con motivo de la formulación del Plan, cabía la posibilidad de, era potestativo para el Ayuntamiento, suspender el otorgamiento de licencia y así lo acordó junto con el de formulación, siendo publicado en el BOP de Huelva, y el plazo de un año de suspensión para el otorgamiento de licencia, por circunstancias de la pandemia se vio interrumpido desde el 14 de marzo hasta el 1 de junio de 2020, con lo cual se ha producido un breve periodo de unos días en el que dicha suspensión ha decaído, y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía prevé que con la aprobación inicial se produzca de nuevo la suspensión automática del otorgamiento de licencias que con la formulación era potestativa y ahora automática, motivo por el que no conviene demorar esta aprobación inicial, para que este periodo en el que ha decaído la suspensión del otorgamiento de licencia se dilate, creando una cierta discordancia entre la postura de la empresa que estaba tramitando la licencia y que en su día ha impugnado la suspensión, encontrándonos por esta cuestión en un Contencioso-Administrativo, por todo lo cual no es aconsejable demorar por más tiempo ese periodo intermedio entre la primera suspensión potestativa y la nueva que va a operar por ministerio de la ley.

Abierto un primer turno de intervenciones sobre la urgencia propuesta, interviene la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, para decir que en el momento en que el Sr. Alcalde les informa telefónicamente que va a introducir este punto por urgencia en la sesión plenaria, le pedimos que lo deje sobre la mesa, pues han tenido un día



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-13

escaso para ver la documentación, habiéndoles resultado imposible contactar e informarse, aunque ven que este tema es importante, pero ya sin entrar en el fondo, acudiendo al art. 82.3 del ROF, solo se permite la introducción de asuntos con carácter de urgente en temas que de alguna manera atiendan a razones de urgencia, debidamente motivadas, y como el plazo ya se ha sobrepasado, como ha señalado el Sr. Secretario, y por tanto el mal ya está hecho, ¿Por qué no estudiamos este tema, que sabemos va a traer cola, tranquilamente y lo dejamos para el próximo pleno?. Por ello, su grupo se opone a la inclusión del tema con carácter urgente, en el Pleno de hoy.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Ignacio Pomares Hernández, dice que como ha explicado el Sr. Secretario, si aprobamos esta modificación, se activa de nuevo la suspensión del otorgamiento de licencias, con lo cual la urgencia queda debidamente motivada, pensando en los vecinos que se han quejado muchísimas veces de la ubicación de estaciones de servicios cerca de sus domicilios, y si los vecinos nos piden que actuemos de forma rápida, debemos hacerlo, siendo este un caso en el que hay que velar por las necesidades y las exigencias de los vecinos, y si esto facilita lo que es la paralización de la construcción de una gasolinera cerca de las viviendas de una serie de vecinos, que han manifestado sus quejas, el grupo popular va a apoyarles.

En un segundo turno de palabra, la Sra. Rubio Villodres, aclara que ahora mismo lo que se está debatiendo en la inclusión o no, por urgencia en la sesión del Pleno, ella no está entrando en el fondo de la cuestión ni en el malestar de los vecinos, solo está hablando en la inclusión de este tema como un punto urgente, entendiendo que la motivación para ello no está justificada, en el sentido de que el mal a nivel temporal ya está hecho y solo piden poder estudiar a tiempo la documentación y no tener más incidencias porque el tema ya está en un Contencioso-Administrativo, todo ha sido muy precipitado, la documentación se ha elaborado prácticamente en un día y puede acarrear otras consecuencias, a nivel de esa documentación, porque en la propuesta se está haciendo referencia a unos informes que llegaron posteriormente, y hay que ver también la fecha de esos informes, y por tanto para asegurarnos de que todo va bien, la propuesta del grupo municipal socialista es que el expediente de deje sobre la mesa hasta el siguiente Pleno y remite al Sr. Secretario la pregunta de si hay algún inconveniente para retrasar unos días más la aprobación inicial del expediente.

Le contesto que la oportunidad es competencia de los políticos, la mía es la de la legalidad, por lo que les expongo las circunstancias legales concurrentes y ustedes determinan la oportunidad.

El Sr. Pomares Hernández (P.P.), dice que la urgencia viene motivada por la rápida actuación que requieren los vecinos, y si con esto se les va a apoyar, ellos están a favor.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-14

Acto seguido, sometida a votación ordinaria la inclusión de este punto, por razón de urgencia, en el Orden del Día de la sesión, la misma es acordada por mayoría de quince votos a favor (7 P.P., 3 ADELANTE, 3 Cs. 1 IxH-Aljaraque y 1 Vox), y seis votos en contra (P.S.O.E), pasándose a continuación a conocer del mismo.

7.ÚNICO.- “APROBACIÓN INICIAL “MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº11(MP-11) PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL NNSS DE PLANEAMIENTO DE ALJARAQUE, RELATIVA A DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LOS USOS DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS” Y RESUMEN EJECUTIVO .- Dada cuenta de los antecedentes de la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno Corporativo para la aprobación inicial de la Modificación Puntual a que se refiere este punto del Orden del Día, se abre el correspondiente debate tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de Cs, Don José Cruz Coronel, quien se hace eco de las palabras del Sr. Pomares en el sentido de que esta es una forma de materializar la voluntad de la gente del pueblo, y también que esta es una muestra de poner sobre la mesa el compromiso de este Equipo de gobierno con la salud y con un medio ambiente limpio y de calidad, y por supuesto de dar seguridad y razón a los vecinos en la problemática y preocupación que tenían .

Con esta aprobación inicial lo que se pretende es establecer un límite de cercanía de las estaciones de servicios de las zonas residenciales, y en los informes obrantes en el expediente se motivan suficientemente tal necesidad por motivos ambientales, de salud y de bienestar, y por tanto anuncia el voto a favor de su grupo.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que cuando se hace una Ordenanza es para el presente y el futuro, ordenando las cuestiones a nivel general de toda la ciudadanía, siendo verdad que hay un sentir de la población, que nosotros compartimos que las gasolineras no estén cercanas a las zonas residenciales, pero hay otra cuestión que no sabe si se ha contemplado en esta innovación normativa, que es que si bien los 150 m. de distancia están previstos para las zonas residenciales, en otras zonas hay colegios, edificios religiosos, instalaciones sanitarias o deportivas en las que sí podrían ubicarse, y en estos casos como el expediente tiene una aprobación inicial, otra provisional y la definitiva, su grupo propone que en la aprobación provisional se incluyan también estas otras zonas, para evitar encontrarse en un futuro junto a una zona escolar, otra zona comercial sin los 150 m. de distancia. Por lo demás, dice, votará a favor de esta propuesta de acuerdo.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Yolanda Rubio Villodres, procede a analizar el fondo de la propuesta de acuerdo, detallando las razones del posicionamiento de su grupo en cuanto a no tratar este asunto por razón de urgencia, por su relevancia y las repercusiones que va a tener, y en este sentido dice que por supuesto que su grupo está del lado de los/as vecinos/as, que pedían que no se instalara una gasolinera en ese sitio, pese a que en ese momento y aún en este, se permite en toda la normativa que rige tanto el uso del suelo como la disposición de las actividades que se pueden desarrollar, y nosotros a mitad del juego cambiamos la norma, por supuesto en bien de los/as vecinos/as, por su salud, pero es que además tenemos que tener en cuenta otros parámetros, uno de los cuales se señala expresamente en uno de los informes que nos ha llegado a última hora y que es el de la Asesora Jurídica de Urbanismo, que es validado en el propio informe del Sr. Secretario, y en el que se establece que hay que prever por la Intervención Municipal la indemnización de la empresa



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-15

interesada en la instalación de la gasolinera, en un terreno en el que ya solicitó la correspondiente licencia, pues se trata de un negocio que adquirió una parcela y por tanto hay un "lucro cesante", unos beneficios que tenía en expectativas que ahora no se van a cumplir, y ello nos va a suponer una indemnización que tendremos que pagar entre todos y todas, incluidos los vecinos y las vecinas que no quieren que se implante en ese sitio una gasolinera e incluso entre los que sí quieren porque vean en ello una oportunidad de empleo o simplemente porque les parezca interesante. Son muchas, dice, las incógnitas que se van quedando en el camino, cómo qué le va a costar a este Ayuntamiento esta indemnización, y qué va a pasar con la gasolinera de Corrales que está rodeada de viviendas, que con la modificación del sistema urbanístico, quedaría fuera de ordenación, y que de alguna manera también está afectada por esto, y por tanto qué repercusión va a tener para esta gasolinera y las viviendas que las circundan, esta modificación de la normativa.

Insiste en que son muchas las incógnitas y los factores por los que creen que este expediente de debería de haber quedado sobre la mesa, para poder asesorarnos correctamente, para que la documentación vaya correcta de cara a que pese a velar por los intereses de la ciudadanía, nuestra obligación es hacerlo correctamente, ver todos los elementos, los pros y los contras y valorar cuál es la mejor medida, la mejor manera de organizar y sobre todo de regular las modificaciones de la norma que rige este tipo de instalaciones, que tienen puntos a favor de un lado y de otro.

Don Ignacio Pomares Hernández, portavoz del grupo municipal del P.P., dice al respecto que esta modificación tiene adjunta una memoria en la que aparece la justificación de la misma, que son tres motivos, como consecuencia del almacenaje de combustible en los núcleos residenciales y a partir de ahí, en la propia memoria se establecen diferentes alternativas y se aconseja y propone una de las tres alternativas que básicamente es que a 150 m. no se puede ubicar una nueva instalación de este tipo.

En cuanto al trámite, dice al Sr. Rivero que el documento se somete a aprobación inicial y por tanto, después de ella hay un periodo de alegaciones en el que se pueden introducir todas las modificaciones que usted ha nombrado y de las que tiene miedo, por lo que le invita a que las presente, para que si el Equipo de gobierno las considera oportunas las incluirá en el expediente para su debate en el trámite de aprobación definitiva.

A la Sra. Rubio le dice que si no hubiera habido un cambio de gobierno, los vecinos de la zona afectada tendrían instalada allí una gasolinera, pues usted no paralizó nada, siendo el actual Equipo de gobierno el que cuando entró tuvo lo que tenía que tener para poder paralizar esta instalación, recordando el trato que la Sra. Rubio daba como Alcaldesa a los vecinos que asistían a este Pleno, en señal de protesta por la instalación de la gasolinera. En cuanto a las estaciones de servicios ya situadas en el municipio, y en esto se ve que no ha tenido tiempo de leer el informe, las mismas no se ven afectadas, por lo que le recomienda que se lea al respecto tanto el informe como la memoria.

Abierto un segundo turno de palabra, Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, pide le aclaren si cuando hablan de 150 metros de distancia, se refieren al borde exterior del surtidor, a los surtidores propios, a la caseta, a los depósitos de combustibles.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-16

Le contesta el Sr. Alcalde que los 150 metros serán desde el perímetro exterior de la gasolinera, de lo que ocupe la parcela de la misma.

El Sr. Rivero Rodríguez (ADELANTE), dice al Sr. Pomares que él no tiene miedo de nada, ha hecho una propuesta al Pleno, al Equipo de gobierno, para que se recoja en la aprobación provisional, en el sentido de que los 150 metros de distancia se extienda a todas las zonas dotacionales, como las que ha referenciado en su anterior intervención, pero que si lo tiene que poner por escrito, lo hará, pero cree que su propuesta de mejora ya ha quedado expuesta aquí, y por otra parte aclara que él entiende que sí queda fuera de ordenación la gasolinera de Corrales, ya que está a menos de estos 150 metros de la zona residencial, pero no así el resto de gasolineras que están en zona industrial. Insiste en que lo que él ha pedido es que se le acepten en este trámite de aprobación inicial las propuestas verbales que ha hecho en esta sesión.

Le dice el Sr. Alcalde que las presente por escrito y se estudiarán de cara a la aprobación provisional.

La Sra. Rubio (P.S.O.E.), dice al Sr. Pomares que al parecer se ha metido a adivino, y por otra parte no le puede consentir que diga que ella ha tratado mal a ningún vecino, pues ella, en el transcurrir de su mandato ha atendido muchas visitas de vecinos y vecinas y su trato para estos/as, le puede decir que no ha sido nunca malo, y por otro lado mientras ella estuvo gobernando no entró en registro ninguna petición de licencia de gasolinera, con lo cual él no puede saber cómo hubiera actuado ella, pero lo que está claro es que la ordenación de ese planeamiento que permitió que allí se pudiera implantar una gasolinera fue aprobado por el Partido Popular, que dio el visto bueno a una gasolinera en Corrales, rodeada de casas, a menos incluso de 50 m. . Ella, insiste, no ha hecho tales normas, y no está diciendo tampoco que estas normas no sean correctas y por supuesto sí le dice que la ordenación hay que estudiarla tranquilamente, viendo los pros y los contras, porque lo que sí pueden asegurar y va a llegar es una reclamación de esa empresa con todas las de la ley, y por ello esto hay que estudiarlo tranquilamente, y en este momento no tenemos todos los datos, no se pueden hacer los informes y una propuesta de Alcaldía el mismo día validando una contestación de Salud y se estudien las posibilidades que hay para no perjudicar a nadie. Queremos la garantía de que todo esté perfectamente hecho para que no haya repercusiones a futuro, que por desgracia veremos por la indemnización que el Ayuntamiento tendrá que pagar.

El Sr. Pomares Hernández (P.P.), contesta al Sr. Rivero que efectivamente tiene que presentar por escrito y detallada la propuesta que ha enunciado. Al Sr. Barragán le dice que en el punto 6.1 de la propuesta de modificación se dice que "la zona de suministro de las instalaciones no podrá situarse a menos de 150 m. en todas las direcciones, entendiendo que si hay una zona de lavadero al lado, esto no cuenta. A la Sra. Rubio le vuelve a decir que él ha manifestado aquí el trato que él ha observado e insiste en que si no hubiese entrado el actual equipo de gobierno, la gasolinera se habría construido ya. En cuanto a lo que dice que ellos son los que ha puesto ahí tal gasolinera, le aclara que el Equipo de gobierno del P.P. cuando gobernó, efectivamente instaló una gasolinera en el casco urbano de Corrales, en cuyo momento no hubo ninguna reclamación por parte de los vecinos, y ahora ha sido a consecuencia de una reclamación o queja por parte de los vecinos que el P.P. ha sido capaz de reaccionar poniéndose del lado de los vecinos y establecer las modificaciones y por cierto, Sra. Rubio,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-17

que no había norma sobre este tipo de instalaciones, como de hecho dice el propio informe, en su tercer motivo, al que da lectura, y por eso también la necesidad de establecerla.

Finalmente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (7 P.S.O.E., 3 ADELANTE, 3 Cs. y 1 Vox), y siete abstenciones (6 P.S.O.E. y 1 IxH-Aljaraque), acuerda lo siguiente:

“Habiéndose acordado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de Septiembre de 2019, la formulación por los Servicios Técnicos Municipales del correspondiente Instrumento de Planeamiento que regule la Instalación de Estaciones de Servicios, en el término municipal de Aljaraque, de conformidad con el marco normativo y competencial municipal, con la consiguiente suspensión de licencias urbanística de actos de construcción o edificación e instalación y de uso del suelo, en virtud de los arts. 169, 27 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 117.1 del Real decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Resultando que los Servicios Técnicos Municipales en fecha 14 de Noviembre de 2019, redactan la “Modificación Puntual nº11(MP-11) PGOU, Adaptación parcial de las NNSS de Planeamiento de Aljaraque”, relativa a las determinaciones de carácter general de los usos de las Estaciones de Servicios, con el objetivo de adaptar la regulación urbanística municipal vigente a la legislación estatal sobre dicha materia, garantizando la cohesión de un desarrollo armónico económico, con la preservación de los valores ambientales y respetando las limitaciones del legislador estatal en cuanto a las compatibilidades de los usos urbanísticos, sin menoscabo de las competencias autonómicas y locales en materia de planeamiento y control municipal sobre las instalaciones en el ámbito de nuestra competencia.

Resultando que la Modificación prevista incluye en el PGOU de Aljaraque, un nuevo artículo 66 bis, que establece una distancia mínima de separación de la zona de suministro de las instalaciones, de ciento cincuenta metros (150), en todas las direcciones, de cualquier punto de núcleo urbano con uso característico residencial.

Resultando que el documento de la Modificación, contempla una innovación de carácter no estructural y deberá tramitarse conforme al procedimiento legalmente establecido en virtud de los arts.32 y 36 de la LOUA.

Resultando sometido el expediente al Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, en aplicación de lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, emitiéndose en fecha 5 de Enero de 2021 por el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible, Informe Ambiental Estratégico, que determina que la Modificación Puntual de referencia, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

Resultando realizada consulta previa a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familia, sobre el sometimiento del expediente al procedimiento de evaluación de impacto en salud, en virtud del art. 13 del Decreto 169/2014, de 9 de Diciembre, emitiéndose por el Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica en Huelva, en fecha 3 de Noviembre de 2020, Dictamen que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-18

determina la no sujeción al mismo, en base a la Memoria Resumen y Dictamen, que se incorporan a la documentación Técnica para la presente aprobación inicial.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, y de conformidad con lo previsto en los arts. 32 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el art. 22.1 c), y 47. 2 II) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la “Modificación Puntual nº11(MP-11) PGOU, Adaptación parcial de las NNSS de Planeamiento de Aljaraque, relativa a las determinaciones de carácter general de los usos de las Estaciones de Servicios” y Resumen Ejecutivo.

SEGUNDO.- Someter dicho documento a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- Suspender las licencias de construcción o edificación e instalación y de uso del suelo, establecidas en el art. 169 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para la instalación de Estaciones de Servicios en el término municipal de Aljaraque, por el plazo de UN AÑO desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en periódico de mayor difusión provincial y en el tabón de anuncios del municipio, según lo establecido en el art. 27 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 117 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados afectados por la suspensión acordada en el presente acuerdo, a los efectos de la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias que correspondan.”.-

8.-“ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.-

8.1.- “RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- A continuación, se procede a dar cuenta a los efectos prevenidos en el art. 2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la fecha de la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (09-10-2020), cuya relación fue remitida con la convocatoria de las Comisiones Informativas, comprendiendo las números 2.184 a 2.412, ambas inclusive de 2020, y las números 1 a 9, ambas inclusive de 2021, de todas las cuales, los asistentes, quedan debidamente enterados.

A continuación el portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Sr. Don Sebastián Rivero Rodríguez, se interesa por la resolución núm. 2.290/2020, por la que se declara desierto el proceso selectivo de Técnico/a Medio/a en Relaciones Laborales, explicándole el Sr. Alcalde



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-19

que la convocatoria se ha dejado desierta por considerar el Tribunal que el nivel de los exámenes no era el adecuado, y por tanto se va a convocar un nuevo procedimiento para que quienes consideren que están preparados puedan concurrir al mismo.

Pregunta el Sr. Rivero si no habría que darle la razón al sindicato cuando reclamaba que la plaza se cubriese con una promoción interna, contestándole el Sr. Alcalde que entiende que cualquier persona que quiera trabajar en esa plaza debe ser la más capacitada y que en este caso, un concurso-oposición o una oposición, hace que cualquier persona se pueda presentar y podrá demostrar la mejor capacitación, siendo esto lo mejor para los intereses del Ayuntamiento y sus vecinos, y por ese se ha hecho así, puesto que somos un municipio con muchos habitantes y ésta un área muy complicada, que tiene que manejar una legislación muy cambiante, y quien desempeñe este puesto tiene que estar muy preparado/a, y además, que al examen se pueden presentar tanto personal de fuera como de dentro.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., pregunta por la resolución relativa a la instalación de toldos en los patios de los Colegios para dar sombra a los niños y niñas, y que ya se planteó en los presupuestos participativos del último año en que ellos estuvieron gobernando, y se quedó pendiente cuando ustedes entraron y dijeron primero que eso estaba sujeto a la venta de parcelas de la Fragua, y después que atender esta necesidad no era competencia del ayuntamiento, y sin embargo ahora llega una subvención directa para este fin, por lo que repite que se alegra de que los toldos por fin lleguen a los colegios, pero que este sistema de ahora no pero luego sí, no es correcto, sobre todo sabiendo que nos hemos cargado rotundamente todas las normas que asistían a la formulación de los presupuestos participativos. Pregunta ¿A que responde esto?, ¿Por qué se hace ahora por medio de una subvención directa?.

Le contesta el Sr. Alcalde, que se ha hecho ahora para hacerlo de forma totalmente legal, pero que le hará llegar un informe completo al respecto.

Siendo las 9,15 horas, el Sr. Alcalde anuncia que se va a hacer un receso hasta las 45 minutos, tras el cual, y siendo las 10,00 horas, se reanuda la sesión en el siguiente punto del Orden del Día.

8.2.- “MOCIONES.- Se pasa a conocer y debatir las siguientes:

8.2.A).-“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, RELATIVA AL APOYO DEL COMERCIO DE CERCANÍA Y A LA HOSTELERÍA DE ALJARAQUE, que expone su portavoz D^a. Yolanda Rubio Villodres, diciendo que además de las persona afectadas por la pandemia, el comercio, la hostelería y los autónomos son sectores que muy especialmente están siendo perjudicados por esta, debido a las restricciones horarias y de otro tipo que se están imponiendo, y por ello su



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-20

grupo trae a este Pleno el respaldo a estas empresas de nuestro municipio, y cuyo tenor literal es como sigue:

“El pasado 8 de noviembre, la Junta de Andalucía publicó un nuevo Decreto del Presidente, el 9/2020, por el que se han establecido nuevas restricciones con relación a la pandemia de la Covid-19. Estas medidas restrictivas ordenan el cierre de toda actividad no esencial a partir de las 18 horas en toda la comunidad. Estas medidas han penalizado de manera trascendental al sector del comercio y la hostelería, ya que la reducción de horarios, puede conducirlos a un cierre indeseado debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes.

Las Comunidades Autónomas, en virtud de sus Estatutos de Autonomías, tienen competencia exclusiva sobre comercio interior, hostelería y Turismo, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general, y la política monetaria del Estado.

La Junta de Andalucía ha establecido un nuevo marco regulatorio en los horarios de la restauración y la hostelería, como medida de prevención ante un incremento de la propagación de la COVID-19, dirigiendo, una vez más las responsabilidades a aquellos establecimientos que, en su inmensa mayoría, cumplen con lo establecido en los protocolos sanitarios.

El cierre parcial del sector de la hostelería afectará cientos de trabajadores y trabajadoras en nuestro pueblo, organizados en un escenario de empresas y microempresas que, no superan la mayoría de las veces, los 5 trabajadores, incluyendo a los propietarios del negocio.

Este, además, no es sólo un problema que afecta a los establecimientos de hostelería, sino que hemos de ser conscientes que, tras éstos, existe todo un ecosistema empresarial que se encuentra interrelacionado, al cual la reducción de horarios le puede provocar un cierre indeseado debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes.

Este ecosistema económico hace que la afección pueda llegar a toda la cadena de suministros: transportistas, proveedores, encargados de logística y empresas auxiliares (lavanderías,...). La reducción de la apertura de la hostelería conllevará una pérdida de ingresos y de contracción económica que puede desestructurar el sector y debilitarlo.

Por otro lado, la actividad de hostelería y comercial, sobre todo minoritas, en Aljaraque se corresponde con el mayor número de empresas y actividades de autónomos que están implantados en nuestro territorio, y posiblemente la que actualmente genere unas mínimas expectativas de trabajo en el municipio, pues carecemos de tejido empresarial diverso y desarrollado.

Tanto el sector de la hostelería como el del comercio minorista y de cercanía, necesitan urgentemente ayudas y medidas complementarias, para hacer frente a las nuevas restricciones adoptadas por el gobierno andaluz, que se unen a la ya complicada situación derivada de la pandemia.

El pasado 12 de noviembre el presidente de la Junta de Andalucía, anunció un paquete de 660 millones de euros que se destinarán a los sectores económicos afectados por las últimas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-21

limitaciones adoptadas. Sin embargo, a renglón seguido ha solicitado que esto debe hacerse con la colaboración de Gobierno de España, ayuntamientos y diputaciones. Una vez más, da la impresión que Moreno Bonilla pretende endosar sus competencias y responsabilidades a Gobierno de España, Ayuntamientos y Diputaciones, cuando éstos ya están, por su lado, actuando frente a los efectos de la COVID-19.

El jueves 19 de noviembre se aprobó en el Pleno del Parlamento de Andalucía una proposición no de Ley del [PSOE](#) en la que se insta al gobierno andaluz a establecer un fondo de ayudas directas a las empresas y autónomos del sector de la hostelería, con una dotación de, al menos, 250 millones de euros. Esta iniciativa fue apoyada, además de por el PSOE andaluz, por Adelante Andalucía, así como diputados no adscritos que antes pertenecían a dicho partido.

Las medidas o restricciones que el Gobierno de la Junta esté dispuesto a imponer para las próximas fechas Navideñas son también una duda sobre las posibilidades de subsistencia o no de estas empresas de nuestro municipio.

Por ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y poner en marcha, de manera extraordinaria y urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía, incidiendo particularmente en lo que afecta al municipio de Aljaraque por parte de este equipo de gobierno, incluido el comercio ambulante; que contenga ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector del comercio con una dotación de, al menos, 200 millones de euros, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el primer trimestre de 2021, un plan de choque integral y de reactivación del comercio, que sirva de base para la recuperación del sector frente a la pandemia, dotado con incentivos vinculados al mantenimiento del empleo, medidas económicas para potenciar la comunicación y el marketing, y medidas de impulso y dinamización del comercio de cercanía, con el objetivo de posibilitar una recuperación más rápida, favoreciendo la modernización y digitalización de nuestras pymes, haciéndolas más competitivas, promocionando y difundiendo la actividad de sus negocios, e incentivando el consumo en el comercio de proximidad, en nuestro caso dentro del término municipal recogiendo los establecimientos ubicados en los cuatro núcleos.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, como así ha aprobado el Parlamento andaluz, de manera extraordinaria y urgente, un fondo de ayudas directas de, al menos, 250 millones de euros, conducentes a la pervivencia



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-22

de las empresas y autónomos andaluces, y con ello aljaraqueñas, del sector de la hostelería, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.

4. Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”.-

A continuación, se abre el oportuno debate, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana, para decir que la pandemia ha cambiado muchas de las formas de vida que teníamos hasta ahora, y los empresarios de hostelería se han visto especialmente afectados, como también los de las agencias de viajes y turismo, por lo que todo lo que se plantea en esta moción le parece muy razonable pero las actuaciones que propone corresponden a la Junta de Andalucía, por lo que por su parte no hay inconveniente si de lo que se trata es de dar traslado a la misma de esta moción, e incluso se ofrece a trasmitirla a los Diputados de su grupo parlamentario, pero si ya en la Junta de Andalucía hay disponible hay un presupuesto, una partida de de 660 millones de Euros, dedicada a este fin, tampoco ve necesario el seguir pidiendo más dinero, aunque todo lo que sea instar a la Junta de Andalucía, le parece bien.

El portavoz del grupo municipal IxH-Aljaraque, Don José Luí Barragán Baquero, dice que esta moción es genérica y se ha presentado en otros municipios, creyendo no obstante que es el momento de que el Ayuntamiento, el comercio y la hostelería de Aljaraque estén más unidos que nunca, y de solicitar toda la ayuda que podamos para los autónomos, pequeñas empresas y todos los colectivos de Aljaraque, que lo están pasando mal, porque vienen tiempos muy difíciles. El documento dice “instar a la Junta de Andalucía”, y menciona una serie de millones, dudando él si se debe también instar al Gobierno de la Nación, y a otras administraciones, porque en estos momentos cree que lo importante es que estemos todos unidos porque vienen momentos muy complicados para los ciudadanos, los colectivos y las propias instituciones, debiendo unificarse los criterios para solicitar ayudas a las diferentes administraciones, exigiendo eso sí, que los dineros o recursos que lleguen sean efectivos para satisfacer las demandas y no se destinen a cuestiones ineficaces e ineficientes.

Don José Cruz Coronel, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que esta crisis sanitaria sin precedente no solo está dejando atrás muchas vidas sino también muchos puestos de trabajo y negocios, echando en falta ante esta coyuntura una estrategia nacional consensuada, seria y firme que vertebre por un lado las medidas a tomar para hacer frente a la pandemia y al escenario postcovid que se avecina, pero unos se dedican a hacer programas de televisión, otros a hacer campaña electoral y otros a dormir en colcho nuevo más y mejor que nunca, y ahora vienen con una moción “enlatada”, para atizar al Gobierno andaluz, y en la que no hay ni una sola palabra dirigida al Gobierno central, a pedir que España tenga un plan, que no nos



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-23

dejen solos, que apoyen a los andaluces, a los aljaraqueños, con medidas dirigidas a parar la sangría, y tampoco para ayudar a rebajar el IVA a la hostelería, ni una palabra sobre la infame subida de la cuota de los autónomos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, está empleando todos los recursos de que dispone para apoyar a la hostelería y otros sectores afectados por las limitaciones por la movilidad, la caída de la economía y la bajada del turismo, con una batería de ayudas directas de 1.000.-€, a instancia de la Consejería naranja de Empleo y Formación y Trabajo Autónomo, ustedes piden 250 millones de Euros, cuando ya tienen ahí 667 millones, del dinero de los andaluces para que nadie se quede atrás en esta tierra, pero también necesitamos que quienes viajan en el “Fálcón”, bajen a la tierra y se den cuenta de que como dicen los cofrades *“todos por igual, valientes”*.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que ellos comparten la necesidad de apoyar a la pequeña y mediana empresa, sobre todo al sector hostelero y del pequeño comercio, que están resultando más afectados, y este apoyo hade ser inyectándoles recursos económicos mediante procedimientos ágiles y rápidos, y es que la administración autonómica también tiene un peso importante en esta materia, y son todas las administraciones competentes las tienen que apoyar a estos sectores, debiendo cada uno pedir en su ámbito y responsabilidad, y Cs. quiere pedírselo al Gobierno central, háganlo pero cualquier otro partido o grupo tiene la obligación de pedir lo que crea que está en su mano, lo cual no es excusa para que esta moción tenga validez, y por otro lado no quite usted los tributos a las grandes fortunas, con el impuesto de patrimonio y sucesiones y con ese dinero apoyen al comercio y a los pequeños y medianos empresarios, y en Aljaraque, concretamente al sector de la hostelería.

Por otro lado y en relación a las repetidas referidas del Sr. Roche al virus con el calificativo de “chino”, le dice que el virus es global y que actualmente hay distintas cepas que han surgido de otras partes del mundo. Anuncia el voto favorable a la moción.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice que se ha llegado a un punto en el que nadie se hubiera querido ver, coincidiendo con el Sr. Barragán en que es un elemento que debemos llevar todos a una porque si no es así la cosa no va a funcionar, desde las personas de base hasta los gobiernos, para poder llevar a cabo ese plan de recuperación que se ha establecido por parte de la Unión Europea, y todas las medidas que el gobierno central a puesto en marcha, ante la repercusión de la pandemia, y que indirectamente también ha beneficiado a las empresas, como el respaldo a los ERTES, para que los negocios puedan ir tirando, y sobre todo las transferencias a las Comunidades Autónomas, que también tienen su responsabilidad y es por ello que ellos lo que piden con esta moción es que la Junta de Andalucía cumpla con lo que ha dicho que van a hacer, porque la cuestión no es decir sino poner el dinero, y que este



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-24

llegue ya porque es el momento en que los comerciantes y la hostelería lo están pasando peor, estas familias están perdiendo sus recursos y no sabemos hasta cuándo va a durar esto .

En nuestro municipio hay muchas pequeñas empresas de comercio y restauración comprometidas en economía por esta situación, y pedimos que sea la Junta de Andalucía la que responda, pues desde el Estado ya se ha realizado transferencias.

Interviene por el grupo municipal del P.P., Don Pedro Yórquez Sancha, dice a los proponentes que este es el tipo de mociones que presentan porque su partido no gobierna en la Junta de Andalucía, que lo aplaudirían si la gobernasen y hiciesen lo que ya está haciendo el actual gobierno y tiene en proyecto hacer con la Ley de Presupuestos ya aprobada, con un objetivo principal de combatir los efectos económicos en el sector empresarial andaluz.

Si estuviesen gobernando ustedes, les dice, tocarían palmas a la Junta, pero como no es así, convierten este Ayuntamiento en un frente de batalla contra el Gobierno andaluz, y esta moción no la presentan para el comercio de Aljaraque, sino para que sus propuestas se lleven a cabo en el ámbito autonómico, para toda Andalucía, porque la misma la han presentado en Écija, Carmona, Adra, o Linares , haciendo un frente municipal contra el actual gobierno de a Junta de Andalucía. El dinero ya está llegando, pues esta semana se empieza a pagar la ayuda que ha referido el portavoz de Cs., con la efectividad, la eficacia y la eficiencia que piden pero que no tiene el dinero de los ERTES que no llega, y la tiene porque realmente a la Junta de Andalucía le preocupa este problema. En cuanto a que nos tenemos que implicar todos, les recuerda que el Ayuntamiento de Aljaraque, en el anterior ejercicio, destinó 80.000.-€, para ayudas directas, además de llevar a cabo asesoramiento, ayudas al empresariado, la canalización de subvenciones de otras administraciones, y ahora tenemos un año por delante en el que en función de nuestra capacidad económica, volveremos a aprobar ayudas directas a las pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio, porque a nosotros sí que nos preocupan de verdad, porque este sector empresarial de Aljaraque, da empleo, y él no se cree la preocupación que el Sr. Rivero dice tener por este sector, porque su grupo es el antiempresa, que ve en el empresario al demonio, a un explotador de trabajadores.

En segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana (Vox) contesta al Sr. Rivero en el sentido de que comprende que le moleste profundamente que el virus haya salido de un país comunista, que precisamente se mantiene gracias a un sistema capitalista, pero el virus es "chino", aunque otra cosa es que desde China se haya expandido al mundo entero, y haya evolucionado en diferentes cepas.

Por otro lado dice que efectivamente cree que el cambio de gobierno que ha habido en la Junta de Andalucía duele profundamente, pero se ha producido democráticamente, siendo lógica la alternancia democrática, y esto no gusta en determinados sectores de la izquierda, pero deben entender que no ha habido dejación de funciones ni endosamiento por parte de la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-25

Junta de Andalucía al Gobierno central, tal y como se indica en la moción, sino justo al revés, pues ha sido este el que ha endosado a la JJ.AA. y al resto de Comunidades Autónomas, porque esto es un “virus chino”, que ha afectado a toda España y por lo tanto es un problema de ámbito nacional, siendo el Gobierno central el que debería tomar las medidas que no ha tomado, por lo cual, se muestra totalmente de acuerdo con pedir ayudas al Gobierno Central, ratificando además que este es el problema de la existencia de las Comunidades Autónomas que a su juicio deberían suprimirse consiguiendo así ahorro de dinero y mayor eficacia en la solución de los problemas.

El Sr. Barragán Baquero ((IxH-Aljaraque), dice que todo los grupos políticos quieren lo mejor para sus vecinos, y en este momento a las personas que nos escuchan hay que trasladarles un mensaje de unidad ante la situación en que nos encontramos, y la que se avecina, y pedir la colaboración de las administraciones con las personas, los autónomos, los vecinos, y en definitiva con todo el que lo necesita, pues cuando llega una crisis es función de las Instituciones y del Estado protegerles y ahora debemos impulsar ayudas para el comercio, la hostelería, los autónomos y la población en general, pues estamos ante una situación que no se conocía desde hace más de un siglo, y en definitiva todos debemos sumar, para exigir y reclamar a las administraciones, y transmitir esperanza y solidaridad que no de enfrentamiento, y por ello debemos trabajar juntos con espíritu de unidad y no enfrentarnos, pues todos los grupos de este Ayuntamiento queremos lo mejor para nuestros vecinos, lógicamente desde el punto de vista de cada uno.

Don José Cruz (Cs), dice que efectivamente, lo que nos interesa son los intereses de nuestros vecinos, de sus negocios y de sus empleos, y por tanto tenemos que exigir a la administración que sea, del color que sea, aquello que sea bueno y beneficioso para nuestro municipio, pero lo que está claro es que no podemos exigir lo que ya se está haciendo, por lo que el argumento que marca la Sra. Rubio de no exigirle al Gobierno central porque dice que está cumpliendo, también sería aplicable para no exigir a la Junta de Andalucía algo que ya se está haciendo, que como ha dicho el Sr. Yórquez ya está en marcha, y que se va a pagar pronto en la línea que tiene la Junta de Andalucía en los últimos tiempos, en cuanto a las ayudas directa que se están cobrando en tiempo record, gracias al sistema moderno, eficaz y por tanto beneficioso para todos los vecinos andaluces y por supuesto de Aljaraque.

En cuanto al comentario del Sr. Rivero sobre el Impuesto de Sucesiones, le extraña que esté en desacuerdo con la supresión de una carga impositiva totalmente injusta para la mayoría de los habitantes de Andalucía, que esté en contra del beneficio de las familias humildes.

Y por otro lado, dice querer remarca que en todo esto, el Gobierno central se ha olvidado de las agencias de viajes, pero que desde la Junta se va intentar paliar tal olvido, porque sin duda están sufriendo con gran crudeza esta crisis sanitaria. Reitera el voto negativo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-26

a la moción, no porque consideren que no sea justo pedir para el municipio, sino porque lo que se pide en ella es algo a lo que ya se está haciendo frente.

Don Sebastián Rivero (ADELANTE), dice, dirigiéndose al Sr. Roche, que su discurso cada vez se parece más al de un tal Donald Trump. Al Sr. Cruz, le dice que el que diga que el Impuesto de sucesiones afecta a las familias humildes, o refleja un gran desconocimiento del tema o está manipulando porque el límite está en un millón de Euros de valor catastral. Al Sr. Yórquez le dice que cada vez que se presenta una moción para exigir a una administración supramunicipal cosas buenas para nuestro municipio, y que afecte a una globalidad de personas, utilice sus mejores argumentaciones para rechazarlas, cuando los ayuntamientos desde su autonomía deben pedir lo que consideren oportuno, sin limitarse a las competencias municipales, pero ustedes en estos casos siempre argumentan que no es de competencia municipal, argumento este que deberían ustedes revisar. Reitera el voto a favor de la moción.

La portavoz del P.S.O.E., Sra. Rubio Villodres dice que quien habla cree que todo el mundo es de su misma condición, cuando ellos no ataca a nadie ni en esta moción ni en ninguna otra, sino que propone y piden, pero sin atacar, pero puede que usted Sr. Yórquez se sienta herido porque su partido no tiene el Gobierno central, y lo torna a su interés diciendo que como ellos no gobiernan en Andalucía pues todo es un ataque a esta. Ellos entienden que cuando piden o proponen algo a cualquier administración no la están atacando, sino que están buscando el bienestar de la ciudadanía, y ustedes son totalmente incoherentes en el sentido de que cuando no saben que hacer es el Gobierno central tiene que decir qué hacer, pero después se dan cuenta de que se les están quitando competencias a las Autonomías, y piden que las dejen dirigir, porque son sus competencias, y cuando se ven apuradas por las restricciones horarias y las limitaciones que tienen que imponer y los comercios y los establecimientos hosteleros se revelan, vuelven a decir que sea el Gobierno central en que determine estas restricciones, y es que las Autonomías existen por algo, tienen sus competencias y han de asumirlas, y ella no ha dicho que no se le pida ayuda al Gobierno central, ha dicho que ha dado, pero si se le pide más, mejor, y a partir de ahí pregunten a los vecinos del pueblo que tienen un comercio, una frutería, un bar, si los problemas económicos han sido de alguna manera ayudados por las instituciones, y si estas ayudas van a llegar no ve ella el problema en aprobar esta moción, pues es lo que están pidiendo de manera propositiva y en positivo.

El Sr. Yórquez Sacha (P.P.), dice que si al Sr. Rivero no le parece adecuada su argumentación es porque es buena. Por parte del grupo Independientes se habla de unidad y de que se le pida a todas las administraciones, pero esta moción se presenta para pedir únicamente a la Junta de Andalucía, cuando este debate, insiste, ha de tener lugar en sede del Parlamento Andaluz, pues en la moción se pide para toda Andalucía, no una ayuda concreta para Aljaraque, y la presenta el P.S.O.E. en cualquier pueblo de Andalucía, en la estrategia cómplice a la que se subordina ADELANTE ANDALUCÍA, en este caso Aljaraque, de atacar a la Junta de Andalucía desde los ayuntamientos, pues si tanta disposición tenemos a ayudar por



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-27

qué su partido no baja el IVA de la luz o crea un tipo especialmente reducido para el IVA de consumo de luz industrial para los comerciantes, o rebaja el coste social a la empresa, exime o reduce al mínimo la cuota de los autónomos, ¿Le ha preguntado esto al frutero, Sra. Rubio?, pues esta sí sería una forma de ayudar, como lo sería que le pagase a la Junta de Andalucía los 4.000 millones de Euros que nos debe el Estado, según la entonces Consejera, actual Ministra, que antes decía que sí y ahora dice que no, porque estos millones han desaparecido del Presupuesto del Lunes al Miércoles, dependiendo del sitio en el que ella esté, y es que ese dinero, de la financiación autonómica, que en Andalucía tenemos de déficit, y que reclama el gobierno de Juan Manuel Moreno, podríamos utilizar para incrementar las ayudas a las empresas. La Junta de Andalucía, dice el Sr. Yórquez, responde y ayuda, pero el Estado no, pues si hiciera un reparto justo y adecuado de los fondos que vienen de Europa, también tendríamos más dinero para destinar a ayudas, y este Ayuntamiento, en lo que le compete ha destinado en el año 2020, 80.000.-€, y se compromete a seguir ayudando en el presente ejercicio, pero esta no es más que una moción al servicio de la estrategia de ataque a la Junta de Andalucía y en esto no les van a hacer partícipes a ellos, ni van a instrumentalizar a este Ayuntamiento en esa guerra. Reitera el voto en contra del grupo popular.

Acto seguido y sometida a votación ordinaria la referida moción, la misma resultado rechazada por **mayoría de once votos en contra** (7 P.P., 3 Cs. y 1 Vox), **1 abstención** ((IxH-Aljaraque), y **9 votos favor** (P.S.O.E. y 3 ADELANTE).

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, para expresar su agradecimiento a tres Concejalías de este Ayuntamiento, que han hecho un gran esfuerzo, este año pasado, para que todas las empresas del municipio puedan pasar este trance de la mejor manera posible, en concreto la Concejalía de Festejos, de cuya consignación presupuestaria se traspasó una considerable cantidad de dinero para poder hacer frente a las ayudas, la Concejalía de Hacienda y la de Desarrollo Local, gracias a las que hemos conseguido dar un empuje a nuestras empresas, con 80.000.-€ en ayudas directas y 10.000.-€ a la Asociación de Empresarios, no solo para hacer frente a las medidas Covid, sino para ayudarla en otros gastos como hacer una campaña de promoción para estos momentos.

8.2.B).- El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, expone a los asistentes **la MOCIÓN**, que presenta en nombre de su formación política, **EXIGIENDO LA URGENTE MEJORA DEL SERVICIO DE CORREOS ESTATAL EN ALJARAQUE**, que presenta el grupo municipal de DELANTE, y en este sentido dice a los asistentes que es totalmente visible la cola de personas que están esperando su turno para poder entrar en la Oficina de Correos, sufriendo las inclemencias del tiempo, y especialmente hoy nos están atacando, y por ello pedimos que amplíe el tamaño de la oficina de atención al público, buscando si hace falta otra localización, pues el tamaño de la oficina actual es inviable la atención a l ciudadano, máxime ahora con el COVID, no resultando un servicio digno para el municipio, y también pedimos la recuperación de la hora de atención al público en Corrales.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-28

Interviene el Sr. Alcalde para decir entender que todos los miembros del Ayuntamiento, asistentes a la sesión, están debidamente conectados, y que mantiene el criterio de la sesión anterior de considerar que está presente toda persona que aparezca como conectada.

A continuación y abierto el correspondiente debate sobre la moción presentada por el grupo municipal de ADELANTE, toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana, y dice al Sr. Rivero, que efectivamente hay un problema con la oficina de Correos de este municipio, que es muy pequeña, y los usuarios tenemos que esperar fuera, aguantando las inclemencias del tiempo, lo cual resulta muy incómodo y desagradable. El, dice, se ha puesto en contacto con los responsable municipales que le han informado que ellos ya se han puesto en contacto con Correos, por ser de competencia estatal, y su administración les ha dicho que conoce este problema y que se ha tomado buena nota de las carencias que tenemos en Aljaraque e incluso de la oficina que ya existe en Corrales en un edificio de la propiedad municipal, estando todo en vías de solución, por lo que esta moción, aunque es interesante, hoy por hoy, carece de sentido, aunque no obstante, a él le parece una buena moción.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, dice que ellos van a votar favorablemente esta moción porque pretende mejorar un servicio que se da a los vecinos, siendo esta una demanda o queja muy generalizada, l que cada día aumenta en Aljaraque, pues el servicio debe ser de calidad, y Correos tiene la responsabilidad de organizar su red postal y los servicios de recogida y admisión y entrega de correspondencia, al objeto de garantizar la prestación de un servicio de calidad de forma permanente, y sin embargo, todos conocemos que en Aljaraque se está dando el caso, y no por las circunstancias del COVI 19, de que desde hace tiempo atrás, los ciudadanos vienen reclamando una mejora de esta servicio. Debemos conseguir una ampliación, tanto a nivel operativo como de equipamiento, repercutiendo directamente en beneficio de nuestros vecinos. Nos sumamos a esta propuesta, dice, para que Correos revise, estudie y solucione las deficiencias existentes en el servicio que nos presta, y atienda a las futuras necesidades con la incorporación de más personal, la mejora de la oficina de atención al público y en definitiva de la mejora del servicio de Correos en Aljaraque.

Al Sr. Alcalde le dice estar seguro de que él que está trabajando en la solución del problema, como corresponde, pero también cree que esta moción va a sumar, a apoyar su trabajo, para que en los Anales de la historia quede reflejado que los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento tenemos el mayor interés en mejorar la calidad de vida de los vecinos de Aljaraque.

El portavoz del grupo municipal de Cs., Don José Cruz Coronel, dice que ellos suscriben toda la exposición de motivos de la moción, pues están de acuerdo que Correos es un servicio básico, no solo por la importancia del servicio que presta sino también por el gran número de usuarios que tiene, pues en este caso son muchos los vecinos que acuden a diario a esta oficina



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-29

de correos y estamos de acuerdo en que se enfrentan a una serie de problemas agudizados por la crisis sanitaria, y las medidas restrictivas de espacios, aforos, distanciamiento social, pero también hemos de reconocer que este tipo de situaciones de esperas, son bastante comunes en todos sitios, como administraciones públicas, establecimientos comerciales, bares y restaurantes, etc., pero somos conscientes de esta problemática y estamos de acuerdo con el Sr. Barragán en que esta problemática no es solo por la situación actual de restricciones, porque las oficinas se han quedado pequeñas para Aljaraque, que tiene una población muy grande, y una dispersión geográfica importante, por lo que hay una serie de condiciones que hacen que el servicio que actualmente presta Correos es insuficiente. En Correos son conscientes de esta cuestión y están trabajando en ello, pues de hecho, y así se lo informó, en la Junta de Portavoces, el Sr. Alcalde a la Sra. Portavoz en ese momento del grupo Adelante, por si consideraban retirar la moción, pues sobre lo que en ella se pedía ya se está trabajando y va a ser una realidad, y también se está trabajando el tema de Corrales, donde se hace más que necesaria la hora de atención al público que se venía realizando y que ahora no se hace, y es que además, a pesar de todas estas cuestiones que aquí se están desmenuzando, hay que decir, para la tranquilidad de los vecinos, que los envíos y entregas se están realizando con normalidad, la mecánica y el funcionamiento del servicio se está llevando a cabo con normalidad, al margen de las deficiencias que se ha comentado, y por tanto considera que las circunstancias que expresa la moción y que nosotros debemos velar por los servicios que se prestan en Aljaraque, aunque no sean de nuestra competencia, sean de la mejor calidad posible, y eso es precisamente lo que ellos están haciendo.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez dice han tenido ellos que presentar aquí una moción para mejorar el servicio de correos, cuyos problemas se han agudizado con el tema del COVID, y a las escasas dimensiones de la oficina de Aljaraque, se ha sumado la supresión, en marzo pasado, de la hora de servicio que se venía prestando de Corrales, para que ahora, cuando la han presentado se les informe de que ya está todo en vías de solución, no habiéndoseles hecho participe de ninguna decisión al respecto, ni informado de nada ni se nos ha trasladado ningún documento, y tenemos que tener la visión de que como ellos les dicen que ya está en vías de solución, pues resulta que ya está todo arreglado, por lo que tenemos que retirar la moción, y todo eso se lo va a contar él a las personas mayores de Corrales, cuando les mande una carta, diciéndoles que el Ayuntamiento le ha dicho a él que ya está todo en vías de solución, y a quienes esperan, en cola, en la puerta de la oficina de Aljaraque, les va a decir que la derecha, Vox, Cs. y P.P., no van a apoyar esta moción, que como bien dice el Sr. Barragán es una apuesta más, es poner un valor añadido para que todo el Pleno, por unanimidad exija y pida eso al gobierno central, y la gente sigue ahí, en la cola, y la gente de Corrales tienen que venir hasta aquí a buscar sus cartas de la administración, y esperan también en la cola, y muchos de ellos son personas mayores, y por todo ello, le sorprende una barbaridad que tengan ellos que traer esta moción al Pleno para que ustedes les digan que todo está resuelto, y que ese sea el argumento para ustedes rechazar la moción, cuando Correos es ahora mismo el servicio básico a través del que se relaciona el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-30

90% de las administraciones públicas con sus ciudadanos, y es un servicio indispensable, y cuando una persona de otro núcleo de población cuando le dejan en casa un aviso para que recoja una documentación tiene que venir hasta aquí, a la oficina de atención al público de Aljaraque, y solo hay dos personas para atender, con trámites que a veces alcanzan los 15 ó 20 minutos, y la única argumentación que se les da es que ya está todo en vías de solución. La verdad es que el argumento de que no se podía pedir a las administraciones autonómicas porque era ir contra vuestros partidos que gobiernan en la Junta de Andalucía era ya un poco fuerte, pero ahora que se nos argumente esto, cuando se trata de una mejora para nuestro pueblo, es desfavorablemente sorprendente.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., manifiesta que ellos también piensan que este es un servicio básico, que se ha visto como ha dicho el compañero de ADELANTE, prácticamente durante todo el periodo navideño, con colas inmensas, con el plus añadido de no poder acercarse uno a otros, y haber cerrado un servicio que se estaba dando en Corrales, para la comodidad de la ciudadanía, por lo que lo que se pide en esta moción les parece totalmente legítimo, y por eso creen que hay que respaldarla. Si se está haciendo algo, si se esté avanzando, si ha habido conversaciones, y llega una moción apoyada por la totalidad de Pleno del Ayuntamiento, más fuerza tendrán nuestras peticiones, no será en negativo, al contrario será un respaldo de todos los grupos a una petición totalmente legítima, en un municipio donde tenemos una gran población, que no estamos hablando de un pueblecito pequeño, sin con de un municipio que además de su particularidad de núcleos diferenciados, tiene mucha población a la que atender, y si bien es verdad que los datos o lo que ha sido la economía o el plan de viabilidad de Correos se puede estudiar, se podrá decir que efectivamente hubo una época en la que este servicio se utilizaba poco porque el flujo de cartas y paquetes, se redujo mucho con las nuevas tecnologías, actualmente, estamos viendo un fenómeno muy diferente, es decir, las nuevas tecnologías han llevado a que la paquetería, concretamente, se incremente y sea parte del día a día de casi todas las familias del municipio. Por todo lo expuesto, nosotros vamos a apoyar la moción, aunque le pediría al Sr. Rivero que si no le importa, y porque también es una necesidad, porque el núcleo de Bellavista tiene ya una población mayor que otros núcleos, que se añada al cuarto punto “ ... de la oficina de Corrales, y a Bellavista”, porque también existía en allí y desapareció, y creemos que se recuperen estos servicios, aunque sean por determinadas horas a la semana, para la atención a la población. Por lo demás, dice, apoyan totalmente la moción.

A continuación, interviene Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., y dice que al parecer, el esencia, todos compartimos la opinión de que es absolutamente necesario para este municipio el cambio a una oficina mayor y agilizar la atención al público, porque el número de habitantes de Aljaraque así lo demanda, e igualmente también creemos que es absolutamente necesaria, considerando la dispersión de los núcleos de población, que haya otras sedes en algunos de estos, y con esas consideraciones el Alcalde ha mantenido reuniones con la persona que dirige la oficina local y el Jefe Provincial de la Estafeta de las



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-31

oficinas de Correos, y estas mismas necesidades que plantea la moción del Sr. Rivero, ha planteado a estas personas, pero con el ánimo de que efectivamente se produzca esto, no con el manifestado por el Sr. Rivero, de luego decir a la gente en la calle que *“esto se ha hecho gracias a mi, gracias a mi grupo, ..., gracias a nosotros se ha hecho”*, que eso es lo que a juzgar por las palabras que ha dicho, parece pretender el Sr. Rivero con su moción. A nosotros, les dice, nos impulsa un deseo cierto de mejorar en nuestras competencias, y de instar a otras administraciones, en este caso la central, a que mejores los servicios que prestan a nuestros vecinos, y la última reunión que ha mantenido el Sr. Alcalde ha sido el 23 de Diciembre, y en ella, todo esto se ha puesto sobre la mesa, no con el ánimo de *decir “me tiene usted que dar las gracias a mi porque yo estoy haciendo”*, sino con el ánimo de mejorar realmente la vida a los demás, en el cumplimiento de las competencias que nos son propias, y es que para no votar en contra de su moción, pero tampoco votar a favor de una moción que después usted saldrá diciendo *“gracias a mi, se ha hecho esto”*, porque le repite que todo eso que pide ya se está haciendo, exactamente lo mismo, la necesidad de una oficina de mayor superficie, de recuperar la atención en otras sedes distintas a la de Aljaraque, en otros núcleos de población, y la necesidad de agilizar y mejorar la atención al público, todo eso se ha expuesto en los contactos que este Equipo de gobierno a través de la persona de su Alcalde, ha mantenido, pero le propone una transaccional pues si realmente le inspira el deseo de que se mejore, y como ya se está haciendo le propone que todos sus acuerdos se resuman en que el Equipo de gobierno, continúe realizando las gestiones que viene haciendo en orden a que Correos traslade las oficinas de Aljaraque a otra de mayor superficie, aumente el número de personal de atención al público y recupere la atención en Corrales, y así no se apunta el mérito del trabajo que está realizando otro, y si su verdadera aspiración es mejorar la vida de los vecinos de Aljaraque, mejorar los servicios que estos reciben, entiende él que aceptará esta transaccional que le plantea, y si no y para que no se haga efectiva la intención que ha declarado expresamente que tiene de arrogarse el mérito del trabajo de los demás, el grupo municipal del P.P., votaría en contra.

Abierto un segundo turno de palabra, hace uso de la misma, el Sr. Roche Solarana (Vox), para reiterarse una vez más, en que él es de derechas, y muy orgulloso de serlo, y que él no es comunista porque cree profundamente en la libertad, y en otro tema, cuando ve carencias en Aljaraque, lo que él hace es comunicarlas directamente al Concejal/a responsable, a fin de que se tomen las medidas oportunas para solucionarlas, y lo de Correos no ha sido una excepción y por eso, él ya sabía que se estaban haciendo esas gestiones, y por ello le sugiere que haga lo mismo, que cuando vea alguna carencia, la comunique y entonces se enterará de cómo están de avanzadas las gestiones o a lo mejor, por iniciar, pero en este caso no es así, las gestiones estaban comenzadas. Él, dice al Sr. Rivero, no está en contra de su moción, solo ha dicho que las gestiones llevan tiempo realizándose por el Equipo de gobierno, y que por lo tanto considera que la moción llega tarde, no está diciendo que esté en contra de ella. Para concluir, ratifica una vez más y con mucho orgullo que sí es de derechas.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-32

El Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que están a favor de que se mejore el servicio de Correos en el municipio como otros muchos servicios necesarios, y es que en la vida real de los vecinos y más en este momento de pandemia que estamos pasando, se están viendo las carencias en infraestructuras y servicios de este municipio como de todos, porque nos ha cogido desprevenidos y los vecinos se quejan, al Alcalde, al Ayuntamiento, a las administraciones y a todo el que pueda gestionar, y se quejan porque nadie les cogen los teléfonos, tienen que guardar cola, están a la intemperie, los horarios son diferentes, y por todo ello, él cree que aunque el Sr. Alcalde esté haciendo todo lo que nos ha informado en la Comisión Informativa, el tener el apoyo de todo el Pleno, a las gestiones que está realizando es positivo, porque sumamos y le damos un espaldarazo a él y al responsable de Correos en la localidad que también necesita una ayuda, pues desde la oposición lo que se puede hacer es ayudar, solicitar, reivindicar, reclamar y ponernos en la piel de los vecinos que necesitan que se les mejoren los servicios y aunque usted esté haciendo el trabajo, el Pleno del Ayuntamiento de Aljaraque debe sumar y compartirlo.

El Sr. Cruz, Coronel (Cs.), dice al Sr. Rivero que por muchas veces que repita una cosa, esta no se convierte en verdad, por más que les identifique a ellos como la ultraderecha, no dice verdad, y además por si no lo sabe, su formación está gobernando con la que usted llama la "plus ultra derecha", o "trifachito", en algunos municipios, y en relación a una canción cuerda una canción que le recitó hace algún tiempo, cuando hablaba de las presuntas contradicciones ideológicas de ciudadanos, él ahora le va a recitar aquello de "*dos amores a la vez, quiero olvidarla y no puedo*", pues ha adelanto que el grupo Cs. iba a votar en contra, cosa que él no ha dicho, pues lo que sí ha dicho es que estamos de acuerdo en general con la exposición de motivos, y con todo lo que ha expuesto, pero que era un trabajo que ya se venimos haciendo, siendo el motivo que les puede llevar a votar la moción en contra, es que diga que gracias a la moción que ustedes presentan, porque de otro modo no se hubiese hecho nada, o al menos no se les hubiese informado, cuando la verdad es que ni tuviésemos que informarles de todo lo que hacemos, sería algo imposible. Al respecto, le pregunta si va a aceptar la transaccional propuesta por el grupo municipal del P.P., porque cree que es de justicia que se aluda al trabajo que se está realizando por el Equipo de gobierno, y el compromiso de éste en seguir trabajando para conseguir los objetivos. Por tanto, el sentido del voto de su grupo lo reserva hasta saber lo que el Sr. Rivero va a hacer respecto de la transaccional propuesta.

El Sr. Rivero Rodríguez, (ADELANTE), aclara que lo que él ha dicho, textualmente, ha sido que han tenido que traer esta moción para enterarnos de que el Equipo de gobierno estaba haciendo gestiones en este tema, y que el Ayuntamiento no les había hecho partícipes de las conversaciones, y si ustedes hubieran querido que esto no fuera una cuestión partidista que se le atribuyese a nadie, porque se trata de una cuestión de interés para todo el mundo, hubieran presentado una Declaración Institucional, y ellos, con el talante tan flexible que tienen y orientado a que las mejoras se consigan de verdad, la hubieran aceptado de muchísimo grado y hubiera sido leída por el Sr. Alcalde, por lo que tiene que pensar que este Equipo de gobierno



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-33

no quiere aprobar esto no vaya a ser que se la apunte la oposición, pues no hay argumentación que sostenga lo que ustedes están planteando,

Sí aceptan, dice, la propuesta de la Sra. Rubio, referida a la reapertura de la oficina de Bellavista, y añade que ellos han hecho una moción lo más modesta posible para que fuera aceptada por todo el mundo, pues incluso ha contactado con el sindicato de Correos para ver qué era viable y qué no.

El Sr. Alcalde, le pide que aclare si acepta la propuesta del grupo socialista, pero no la del grupo popular, confirmando el interpelado que efectivamente no acepta esta última propuesta.

Plantea el Alcalde que si el Sr. Rivero acepta se puede dejar la moción para presentarla en una próxima sesión plenaria como Declaración Institucional, incluyen también la propuesta del grupo popular, respondiendo el Sr. Rivero que aceptaría se modificase el punto cinco, en los términos que ya se verán, pero que los demás quedarían redactados como están.

La Sra. Rubio, manifiesta su incredulidad porque se estén peleando por un tema en el que están todos de acuerdo, y que su grupo también se une a dicha Declaración Institucional, congratulándose de que aunque el Ayuntamiento esté compuesto por diferentes grupos políticos, hay momentos en que llegamos a consensos por el bienestar de la ciudadanía.

Interviene el Sr. Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., para decir que el Sr. Rivero ha malinterpretado totalmente sus palabras, pues su argumento no es votar el contra de lo que se pide en la moción, sino porque en ella se está pidiendo lo que ya se está haciendo, siendo el 23 de Diciembre la última vez que se reunieron con los responsables del servicio de Correos, siendo el Sr. Rivero el que ha dicho claramente que ha tenido que traerla para que se haga/les informe, pero la cuestión es muy clara, que recoja su propuesta en el sentido de que se reconozca el trabajo que está haciendo el Equipo de gobierno, el concreto el Sr. Alcalde, y que inconveniente puede tener en aceptarlo cuando se le acepta íntegramente la exposición de motivos, no se pretende cambiar el texto de su moción, sino incluir lo que falta sobre lo que se está haciendo, y con el ánimo que ha revelado usted en su primera intervención, corregido en su segunda, de arrogarse el mérito del trabajo de otro, es cuando no se le puede aprobar. Insiste en que con el contenido de la exposición de motivos de la moción, y la inclusión en su parte dispositiva de la transaccional que él le ha hecho se redacte una Declaración Institucional, dejando la moción sobre la mesa, el grupo popular votará a favor, pero si no lo acepta votará que no.

Interviene el Sr. Alcalde, para aclarar las cosas, pues todos estamos de acuerdo en que buscar el beneficio de nuestro municipio, pues el P.P. le hemos propuesto una transaccional a la moción, y también hacer sobre este tema una Declaración Institucional, y como ha dicho la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-34

la Sr. Rubio todos vamos en la misma línea, pero si usted Sr. Rivero dice que esta moción se vota hoy como está, solo con la transaccional propuesta por la portavoz del P.S.O.E., no tiene sentido hacer posteriormente una Declaración Institucional en la que vamos a decir lo mismo, con un solo matiz diferente. Le insiste al Sr. Rivero en que si así lo desea la moción se vota hoy, y si no la dejamos para Declaración Institucional, que sería lo más lógico puesto que todos al parecer están de acuerdo, porque en otro caso, él tendrá que aceptar lo que dice el Sr. Yórquez de que usted lo que quiere es una guerra donde no la hay, pero como la moción es suya haremos lo que usted quiera, o la votamos con la transaccional que le ha propuesto la Sra. Rubio, sin aceptar la que le ha propuesto el grupo municipal del P.P., y en ese caso le va a exponer todo lo que ya ha hecho al respecto el Equipo de gobierno, y que explicó en la Comisión Informativa, y a pesar de todo, está seguro de que usted va a querer seguir en su posicionamiento, de llevar a votación una moción sin querer aceptar lo que le ha propuesto el Sr. Yórquez.

A continuación, refiere que ha habido muchos contactos con Correos, y la última reunión fue con los responsables tanto de local como provincial y en ella abordaron muchos problemas, entre otras cosas el Convenio de Corrales no está en vigor actualmente, ha caducado hace años, y usted cuando ha sido gobierno no ha hecho nada por ello, cosa que también cree que debería poner en la carta que quiere hacer llegar a los vecinos de Corrales. Se ha hablado del reparto, sobre el que tenemos una ratio por encima del resto de la provincia, y por lo tanto en esto parece que no hay ningún problema, e incluso se habló del tema de La Monacilla, para ver si podían entrar, pero no puede según la ratio de Correos, y se han buscado soluciones alternativas que llevan años practicándose y no hay ningún problema en el reparto de esta Urbanización. En cuanto a las oficinas, nosotros creemos que el local de Aljaraque es más que insuficiente, y Correos también lo considera así y está trabajando para tener una oficina mucho más grande, en un sitio céntrico, teniendo ya algunos locales localizados sobre los que está intentando llegar a acuerdo, para poder tener una oficina mucho más grande, más moderna, que ofrezca más servicios de los actuales, y también se habló de las colas de espera, porque a él le preocupan mucho, y el responsable provincial fue muy claro al respecto señalando que tengan esta oficina u otra con muchos más metros, de momento con el Covid, la cola va a seguir siendo la misma, poniendo como ejemplo la oficina de la Avda. de Italia en Huelva, porque el problema no está en el servicio que se presta dentro, sino en la cantidad de personas que pueden estar dentro del mismo edificio, y por tanto, desgraciadamente y mientras tengamos el Covid, los vecinos tendrán que seguir padeciendo las colas y el frío que hace ahora, pero insiste, no es un problema de dimensiones de la oficina ni de personal dentro de la misma, sino un problema de Covid, pero también garantizó que la oficina iba a ser mucho más grande y más moderna. En cuanto a Corrales, asistió a la reunión la persona responsable de este núcleo y nos dijo que tenían un problema grave porque el convenio está caducado, y aunque nosotros seguimos prestando un local, pero sin ningún tipo de convenio, por lo que tenemos que regularizarlo y además la persona que estaba allí, tenía hecho un contrato de tal manera que parecía que todo lo que estaba haciendo lo hacía por su buena fe, porque es de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-35

Corrales y conocida, y hacía un trabajo magnífico, pero todo eso hay que regularlo. Les dijimos también que queríamos que Bellavista volviera a tener servicio y nos dijeron que era imposible, por cuestión de la ratio, y les hecho dicho que nos ponemos a su disposición para facilitarles locales, y haremos todo lo que se pueda desde el Ayuntamiento, igual que estamos poniendo buzones para que los diseminados no tengan que ir a Correos, y puedan recoger su correo cerca de sus casas, pero lo cierto es que dentro de todo lo que les pedimos, ellos tienen unos criterios técnicos, no solo en Aljaraque sino en toda España, que tienen que cumplir, y puede que muchas de nuestras peticiones no sean atendidas por esos criterios.

En cuanto a la paquetería, dice, que tenían mucho miedo de que en esta Navidades, en que el comercio por internet ha subido una barbaridad, no llegase a tiempo, pero no ha sido así, ha llegado porque han hecho un esfuerzo enorme para tener motos nuevas, más coches y mucha gente repartiendo y que trabaja realmente a destajo, y a los que hemos agradecido este esfuerzo que han hecho.

En definitiva, estamos a disposición de Correos, a disposición de los vecinos y si usted Sr. Rivero, quiere que esta moción, con todo lo que le he comentado, pase a votación, se hace, pero desde luego, ellos como Equipo de gobierno, tienen muy claro donde quieren ir, están de acuerdo con el Sr. Barragán en que lo que queremos es que todos vayamos de la mano, pero depende de usted.

El Sr. Rivero insiste en que ellos plantean que la declaración institucional salga de aquí hoy, cambiando el punto 5, en el sentido de que continúe *el Equipo de gobierno realizando las gestiones que viene haciendo en orden a que Correos traslade sus oficinas de Aljaraque, de las actuales a otro inmueble de mayor superficie, incremente el número de personal de atención al público, y recupere la atención al público en los núcleos de Corrales y Bellavista.*

Como una declaración institucional no podría leerse hasta el próximo Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente vuelve a insistir al Sr. Rivero en que acepte tanto la transaccional propuesta por el grupo municipal del P.S.O.E. como la propuesta por el grupo municipal del P.P. porque el texto sería exactamente igual que el de la declaración institucional y el hecho es como dice el Sr. Barragán que podamos presentar a Correos un escrito diciendo que “esto es lo que el Pleno del Ayuntamiento considera que es mejor para este municipio”.

Finalmente, tras admitir el proponente del grupo municipal de ADELANTE, las transaccionales propuestas por los grupos municipales del P.S.O.E. y del P.P., el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y **por unanimidad de sus miembros**, acuerda aprobar la moción de referencia en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-36

Correos es Servicio postal universal en España y su objeto, regulado en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, es la regulación de los servicios postales con el fin de garantizar el servicio postal universal a todos los ciudadanos a precio asequible, satisfacer las necesidades de comunicación postal en España y asegurar un ámbito de libre competencia del sector.

Correos se ha de considerar, pues, un servicio básico para la ciudadanía, imprescindible para las comunicaciones de nuestra población.

No obstante, es de lamentar que el Servicio de Correos Estatal cuenta en nuestro municipio con una sola oficina de Atención al público, de muy pequeñas dimensiones y con solo dos personas dedicadas a dicha atención directa.

Esta Oficina solo puede albergar en su interior un reducido número de personas, especialmente en estos momentos de pandemia donde las medidas de seguridad y distanciamiento personal son imprescindibles para la prevención de contagios.

Ni siquiera cuenta con un porche o instalación similar previa para hacer más soportable la espera a los usuarios y usuarias, dándose el caso de que en estos días de fuerte afluencia se han visto importantes colas de espera en la misma calle, soportándose bastante frío y, a veces, hasta llovizna.

De ahí que muchos vecinos y vecinas de nuestra localidad hayan expresado sus quejas por el inadecuado servicio que se presta, especialmente relacionado con las largas esperas y con las condiciones de la propia oficina, incapaz de admitir más de dos personas por turno.

Hay que tener en cuenta que en Aljaraque existe una población de hecho superior a los 22.000 habitantes y que este Servicio de Correos se hace obligatorio – en la mayoría de los casos- en las relaciones con las administraciones públicas. Sin contar con los servicios de paquetería que se presta desde Correos.

Ello hace que mucha población esté obligada a acudir a esta oficina, bien a recoger cartas certificadas o paquetes en esta única y exigua oficina de correos, cuando no a la entrega de diferente correspondencia, paquetes o cartas certificadas.

Hay que indicar que ha sido eliminada la hora de atención al público que se realizaba los días laborales en la Oficina de Corrales, perjudicando claramente este Servicio a nivel municipal.

Con lo expuesto, debe quedar claro que nuestro municipio requiere una Oficina de Atención al público del servicio de Correos, adecuada en tamaño y personal de atención directa a la población de hecho de Aljaraque, que permitan una ágil prestación de servicios, que admita mayor número de empleados/as de atención directa en ventanilla y, en concordancia, mayor número de usuarios.

En resumen, se necesita una Oficina que permita una prestación del servicio de correos digna y que permita que las personas usuarias, ni tengan que hacer largas esperas ni tengan que soportar las inclemencias del tiempo.

Y por supuesto, se ha de recuperar además la hora de servicio de atención al público en Corrales, ya que en este Núcleo existe un importante número de personas mayores que tienen dificultades para trasladarse a Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-37

Partimos de conocer que este servicio no es competencia municipal, pero sí es cierto que los Ayuntamientos pueden y deben velar y, en su caso, exigir que en su municipio se presten las competencias o servicios de otras administraciones con la mayor calidad posible, apelando al principio de Cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas, previsto en el artículo 3.1.k) de la Ley 45/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y aunque el Servicio de Correos está gestionado por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., perteneciente a la SEPI, no deja de ser de total participación pública Estatal y, por tanto, debe considerarse integrante del sector Público y, en consecuencia, compelida por este principio de colaboración.

En nuestro municipio cabe recordar que el inmueble de la oficina de correos de Corrales es de titularidad municipal.

Es por lo que SE ACUERDA, que :

1. El Pleno municipal del Ayuntamiento de Aljaraque asume y comparte las quejas de su población en cuanto a la mala calidad del Servicio de Correos Estatal en nuestro Municipio, con especial relación a la falta de personal de atención directa y la pequeña dimensión y malas condiciones de su Oficina de atención al Público.
2. El Pleno municipal del Ayuntamiento de Aljaraque solicita a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. a ampliar la plantilla de personal de atención directa al Público, acorde con la población de nuestro municipio.
3. El Pleno municipal del Ayuntamiento de Aljaraque solicita a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. a dotarse de una Oficina de Atención al Público de mayor tamaño y mejor calidad, acorde con la población de nuestro municipio.
4. El Pleno municipal del Ayuntamiento de Aljaraque solicita a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. a recuperar la hora de atención al público *de las oficinas de Corrales y Bellavista.*
5. *Que el Equipo de gobierno continúe realizando, las gestiones que viene haciendo en orden a que Correos traslade sus oficinas de Aljaraque, de las actuales a otro inmueble de mayor superficie, incremente el número de personal de atención al público, y recupere la atención al público en los núcleos de Corrales y Bellavista.*
6. Remitir la presente Moción a las Direcciones Provincial y Estatal de la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A, a la Subdelegación de Gobierno del Estado en Huelva y al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.”.-
Finalmente, tras

8.2.C).-“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA APOYAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE HUELVA EN ALJARAQUE Y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-38

CON ELLO EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, y que expone la portavoz del mismo Doña Yolanda Rubio Villodres, diciendo que con los papales van antes que los ladrillos, por fin se ha aprobado la modificación que cubre una primera parte de los papeles de las tramitaciones urbanísticas, pero como llevamos escuchando estos dos años que la Agencia IDEA, única miembro del Consejo que anteriormente formábamos otros organismos o entidades, dice que va a ponerlo en marcha, y entendiéndolo insuficiente la cuantía económica que han presupuestado en la Junta de Andalucía para la puesta en funcionamiento del Edificio 7000, piden un mayor esfuerzo económico y que se cumplan las promesas de que según lo publicado en prensa, a partir de enero las empresas ya iban a poder instalarse en este edificio, de Parque Científico y Tecnológico y que por fin se iba a poner en marcha este proyecto tan importante para nuestro municipio y nuestra provincia, siendo el tenor literal de dicha moción el siguiente:

“Desde el Grupo Municipal Socialista de Aljaraque, y aún más siendo conscientes de la situación económica y social por la que atraviesa todo el territorio español, pero desde la perspectiva que nos corresponde, nuestro pueblo concretamente, defendemos el mantenimiento del tejido empresarial y el apoyo por parte de las Administraciones a las empresas, más en el caso de la local, por su cercanía al territorio y a las necesidades socioeconómicas y laborales de su población, e insistimos en la necesidad de que se pongan en marcha iniciativas que apoyen la generación de nuevas empresas o incluso la renovación, o ampliación de las ya existentes.

Uno de esas iniciativas, probablemente la más importante que se ha traído a nuestro territorio, si bien es verdad, que en un momento económico donde una crisis mundial, no permitió su desarrollo e implementación, y el que el proyecto impulsor del mismo decayera contribuyó a su no desarrollo desde el inicio, es el Parque Científico y Tecnológico de Huelva, ubicado en Aljaraque, que no se corresponde con el concepto de polígono industrial ya que no solo trae consigo unas connotaciones de líneas de innovación, investigación, tecnología y modernidad, sino también con un respaldo evidente y hasta entonces notorio por parte de las Administraciones Públicas, parte de las sociedades que los gestionan y en el caso del de Huelva de forma exclusiva, por parte de la Agencia Idea de la Junta de Andalucía.

Ya en un pleno de esta Corporación se trajo una moción para solicitar el impulso para el Parque, que fue aprobado por unanimidad de los grupos políticos y el énfasis por parte del Partido Popular de que ahora la Junta de Andalucía iba a solucionarlo de manera inmediata, eso fue en Octubre de 2019, y casi año y medio después lo que tenemos es una noticia donde se anuncia la próxima apertura del segundo edificio ubicado en el Parque denominado Edificio 7000, cuando lo que se trae es la Modificación del estudio de detalle de la parcela, pero nada se habla de las obras necesarias para ponerlo en marcha, y que resultan imprescindibles para ello, a saber, la canalización del saneamiento, la adecuación del perímetro exterior garantizando las zonas de aparcamiento y evacuación, además de elementos tales como el aire acondicionado, que ya mencionaba el Sr. Moreno, concejal de Cs de este Ayuntamiento en ese pleno mencionado de Octubre de 2019.

La sorpresa resulta mayúscula cuando en el proyecto de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021, en el proyecto concreto 2021000149 para ejecutar en 2021 y 2022, con el nombre Puesta en marcha del Edificio 7000 del PCTH, aparece una cuantía consignada de tan solo 35.000 euros, totalmente insuficiente para las acciones necesarias mencionadas para la puesta a punto de dicho edificio. Es por ello



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAUQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-39

que el Grupo Parlamentario Andaluz Socialista el 27 de Noviembre registró una enmienda a dicho proyecto de presupuestos, con la inclusión de un Plan Extraordinario de impulso, dinamización e inversiones de los PCT de Andalucía, con una cuantía de seis millones de euros, en el cual, evidentemente, entrarían las necesidades del PCT de Huelva. Sin tener aún noticia alguna de su aceptación por parte de los grupos gobernantes en la Junta de Andalucía.

Con todo ello y después de manifestaciones tales como las que se vertieron en un artículo de prensa del Huelva Información de 17 de agosto de 2020, donde “el Ayuntamiento de Aljaraque aseguraba que en septiembre de este año finalizaría la tramitación para la reurbanización perimetral para la apertura del segundo espacio del Parque, y el delegado en Huelva de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, **Antonio Agustín (Cs)**, aseguraba que “antes de final de año estarán en marcha los trabajos”, lo que garantiza que “el edificio 7.000 abra en los próximos meses”.

La puesta en servicio del segundo de los centros de trabajo del PCTH se ha convertido en una cuestión capital para consistorio y Junta como elemento “clave” para revitalizar una obra que a comienzos de la década anterior estaba destinada a ser un referente desarrollo provincial y de la que actualmente solo se han urbanizado 7 de las 60 hectáreas previstas, prácticamente el 10% del total. Por ello “las gestiones han sido constantes, con una relación directa con el objetivo de acortar los plazos dentro de lo posible y que en cuanto recibamos el ok definitivo puedan empezar las obras”, y ya anteriormente el 13 de febrero en el Diario de Huelva “**La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad pretende poner a disposición de las empresas a finales de este 2020 el Edificio 7000 del Parque Científico y Tecnológico (PCT) de Huelva**, radicado en el municipio de **Aljaraque**, así lo ha anunciado Rogelio Velasco en Comisión Parlamentaria. Velasco ha asegurado que para lograrlo su departamento “**trabaja en colaboración con el Ayuntamiento aljaraqueño** para modificar el plan de urbanización del parque, trámite necesario para obtener la licencia de apertura del inmueble”, que podría acoger los primeros arrendatarios en 2021”

Con todo ello, se hace necesario que las fuerzas políticas representadas en este plenario sumemos para conseguir el bienestar y desarrollo económico y social de nuestra población, no solo provincial, pues no olvidemos que es un proyecto de Huelva, sino sobre todo de nuestro pueblo, y la generación o implantación en nuestro territorio de nuevas empresas que contribuyan a ello,

En virtud de lo expuesto, el Grupo Socialista eleva al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Instar a la Agencia IDEA a actuar realmente en las instalaciones y parcela del PCTH para reactivarlo y ponerlo en marcha para contribuir a la implantación en el mismo de empresas que generen puestos de trabajo y riqueza en nuestro territorio.

SEGUNDO: Que la Junta de Andalucía establezca entre sus prioridades ante el Gobierno Central y los Fondos de Recuperación de la Unión Europea el desarrollo de los PCT y especialmente el ubicado en nuestro municipio.

TERCERO: Que el Ayuntamiento apoye la Enmienda al Proyecto de presupuesto de la Junta de Andalucía donde se amplíe la partida presupuestaria dedicada a los PCT y con ello al ubicado en Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-40

CUARTO: Que el Ayuntamiento cree un plan de fomento, apoyo, ayuda o incentivos a la generación de nuevas empresas y mantenimiento y ampliación de plantilla de las ya existentes

QUINTO: Que el Ayuntamiento proceda a la constitución de una Comisión por la Reactivación y Recuperación económica de Aljaraque integrada por todos los grupos políticos representados en el Pleno del mismo, «como fórmula para trabajar conjuntamente por el progreso de Aljaraque».

SEXTO: Dar traslado a todas las Consejerías implicadas en el tenor de la moción, correspondientes de la Junta de Andalucía.”

A continuación se abre el correspondiente debate, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana para decir que el PCTH es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que hay que ponerlo en marcha cuanto antes, y que cree que el sentir mayoritario de los vecinos es que ese edificio se encontrara a pleno rendimiento, por la cantidad de empleo que podría general y por los beneficios económicos que aportaría al municipio, pero hay razones que lo han impedido. Considera que hay que dar traslado de esto a la Junta de Andalucía, pero la Agencia IDEA tampoco ha respondido con la celeridad que debería para ponerlo en funcionamiento y vuelve a poner a disposición del Ayuntamiento a los parlamentarios de Vox en la JJ.AA, para dar cuenta de ello.

En cuanto al tercer punto de la moción, en el que solicitan que se apoye su enmienda, resulta que no la conoce ni la han aportado, entiende que los presupuestos corresponden a la Comunidad y ya fueron aprobados el 23 de diciembre, no correspondiendo al Ayuntamiento hacernos partícipe de tal enmienda, y en lo referente a los puntos cuarto y quinto, al ser una competencia exclusiva del Ayuntamiento, corresponde al Equipo de gobierno tomar una decisión en cuanto a lo que en ellos se pide y por tanto no se debe crear una Asamblea ni una Comisión para ello.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal IxH-Aljaraque, para decir a la portavoz socialista que se siente alagado por lo que ha sido de él sobre que es “zen”, porque ello significa vivir con calma, ser plenamente consciente del momento presente.

En cuanto a la moción dice que la van a votar favorablemente, aunque le parece sorprendente alguna de las propuestas porque los Presupuestos andaluces ya han sido aprobados, y por ello el punto tercero de la moción debería ser sustituido, pareciendo razonable el resto siendo muy importante el quinto que se refiere a la creación de una Comisión integrada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento, pues como ya sabe, el grupo Independiente ya presentó hace tiempo una moción con la misma finalidad de reactivar este Parque Científico y Tecnológico, que empezó a construirse en el año 2008, y después de 11 años, aún no está abierto el edificio 7000, cuando se creó para cuatro objetivos fundamentales: Impulsar un nuevo modelo económico que se nutra de la generación de conocimiento, reforzar



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-41

la industria local aprovechando la investigación científica generada en la provincia, atraer inversiones externas y que se mejore la oferta de espacios industriales de alta calidad, y también transformar sociológicamente a Aljaraque y a la provincia de Huelva. En aquél momento se invirtió más de 16 millones de Euros para crear empleo y fomentar la investigación, pero hasta hoy eso no se ha conseguido, y el Edificio 7000 que tecnológicamente es maravilloso y avanzado está cerrado, por lo que cree que el Alcalde y especialmente el Concejal de Nuevas Tecnologías, Sr. Velo, están trabajando para reactivarlo y ponerlo en funcionamiento, pero deben contar con los Concejales de este Ayuntamiento, para que entre todos consigamos que se abra y que especialmente no sea un vivero más de empresas, una cuestión de nichos para alquilar o arrendar, que también pero que no es suficiente, pues se han invertido muchos millones de Euros para fomentar la tecnología, la sabiduría, y ahí tiene que estar la Universidad pues es un proyecto clave en el que tienen que estar unidos la Universidad, la ciencia, los empresarios, las instituciones, y tenemos que conseguir que el edificio 7000 sea un revulsivo para la provincia de Huelva.

El portavoz del grupo municipal de Cs. Don José Cruz Coronel, dice que la puesta en marcha de PCTH y los beneficios que su despegue pueden traer a nuestro municipio y en general a la provincia es una cuestión que interesa a todos y que todos defendemos. Ya hemos tratado en esta sesión las últimas novedades sobre esta cuestión, con la tramitación de un expediente promovido por la Agencia IDEA, que suponen medidas reales, no humo.

Parecen criticar y estar molestos porque este Equipo de gobierno y la Junta de Andalucía, reactiven este proyecto, pues la predisposición de esta es absoluta y el Consejero de Ciudadanos responsable en la materia, ponía en valor esta reactivación y puesta a punto de los mecanismos que impulsen el Parque, con la existencia de partidas presupuestarias vinculadas a esto y por tanto la predisposición de todas las administraciones involucradas en esta materia es absoluta, y en esto también hay que poner en valor el trabajo que está haciendo su compañero Francisco Moreno Velo, liderando la Concejalía de Desarrollo Local, y trabajando duro para no solo reactivar a nivel administrativo y en a cuestión puramente técnica, sino para que también se establezcan los cauces, como ya se ha hecho constar en otras ocasiones en este mismo foro, para que muchas empresas que están ya interesadas cubran los espacios que se van a producir cuando el proyecto llegue a buen término, ojalá que pronto, y para que la reactivación económica y la dinamización del municipio sea una realidad. Por tanto, dice a la Sra. Rubio, todo lo que piden en la moción ya se está haciendo y lo que realmente hay que hacer es valorar el trabajo que se está haciendo para que el proyecto llegue a buen puerto.

A continuación, interviene el portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, manifestando que desde el posicionamiento de su grupo, tienen claro que intentar dinamizar, a corto o medio plazo una esperanza de futuro para nuestra economía, incluso la provincial, es el PCTH que tenemos en Aljaraque. Ellos están de acuerdo con este Parque porque implica que tal dinamización tiene que estar basada en el desarrollo sostenible y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-42

el máximo cuidado y respeto al medio ambiente, considerando por ello que debe traer empleo de mucha calidad, en una apuesta clara por la innovación, la investigación y el máximo desarrollo, y por eso esta moción la entienden en el sentido de pedir a IDEA que haga una apuesta decidida por revitalizar ya el PCTH, y por tanto la consideran sensata, aunque evidentemente su punto tercero habrá que entenderlo referido al próximo ejercicio económico, pero que ello no quita ninguna validez a lo que se está pidiendo, pues pedir que se pueda incluir en los fondos de estructuración que deben liberarse por la Unión Europea, es también arto comprensible, pues sería una gran oportunidad para nuestro municipio, y por supuesto, como ya ha avanzado en anteriores exposiciones de mociones, el que todo el Pleno apoye estas peticiones no resta, suman al trabajo que se está haciendo, pues todos sus componentes tenemos el derecho y el deber de participar en mejorar la calidad de vida de nuestro municipio y por tanto sigue siendo razonable que participemos en una Comisión como la que se propone en esta moción, y hay que decir claramente, señores de los partidos que gobiernan en la Junta de Andalucía, que hasta la fecha, lo que tenemos del PCTH son 35.000.-€, consignados en los Presupuestos, para este año, y la aprobación de un Estudio de Detalle que es un documento de planificación urbanística, que después ha de ejecutarse y recepcionarse por este Ayuntamiento, y por tanto vamos a pedir, todos, una apuesta decidida de la Agencia IDEA por el Parque Científico y Tecnológico de Huelva en Aljaraque. Concluye anunciando el voto favorable de su grupo.

Doña Yolanda Rubio (P.S.O.E.), dice al Sr. Roche que parte de un error sustancial que es que inicia su intervención diciendo que el PCTH ha sido un problema desde el principio y no ha sido así, pues es una oportunidad para nuestro pueblo y nuestra provincia desde el principio, y así lo tenemos que ver si realmente creemos en el proyecto, y recuerda que el P.P., en los inicios decía que aquello era “un campo de jaramagos”, y no iba a ser nada más, pero es un parque científico y tecnológico, no un polígono industrial, y tiene otra consideración y repercusión, y otras formas de trabajar, que el Sr. Barragán ha expuesto en parte, con su buen talante que era precisamente la intención de ella señalar en su comentario, y una gran oportunidad ante la falta de tejido empresarial en nuestro municipio.

Al Sr. Cruz le dice que el que la gente lea artículos de prensa y crea determinadas informaciones, es totalmente legítimo y factible, pero que usted que participa y es miembro del Equipo de gobierno se los crea, a ella le preocupa en el sentido de que aunque hay una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, expresa para la puesta en funcionamiento del Edificio 7000, es solo de 35.000.-€, totalmente insuficiente porque es un edificio muy grande, que lleva cerrado mucho tiempo y que necesita una puesta a punto, y ya en el debate de una moción que se presentó en octubre de 2019 por el Sr. Barragán, su compañero Moreno Velo decía que había que adaptar los aires acondicionados y que faltaban elementos en el edificio, como también falta el enganche del saneamiento a la toma más cercana, la reordenación física del exterior del edificio, tanto de los aparcamientos como de las zonas de evacuación, por todo lo cual el dinero presupuestado no llega mínimamente para cubrir esto, y en cuanto al anuncio



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-43

que hizo el Consejero en febrero de 2019, cuando aún no teníamos la pandemia totalmente encima, diciendo que a final del año las empresas ya iban a estar funcionando en el Edificio 7000, no era cierto, era una cortina de humo, y su grupo municipal, lo que está pidiendo es que se haga realidad, y en la enmienda que el Partido Socialista presento a los Presupuestos se refuerzan los parques científicos y tecnológicos de Andalucía, entre ellos el nuestro, con una cuantía mayor, y esa sí que sería una apuesta real, pero el tiempo les dará la razón y se verá que a principios de este año 2021, las empresas no estarán instaladas en el edificio.

A continuación interviene por el grupo municipal del P.P., Don Pedro Yórquez Sancha, diciendo que con el tiempo se verá que la preocupación de la Junta de Andalucía por el Parque Científicos y Tecnológico de Huelva en Aljaraque, es real y no humo como lo ha sido durante casi una década para el gobierno socialista, y añade que esta es otra de esas mociones con las que se pretende convertir al Ayuntamiento de Aljaraque en un frente antigobierno de la Junta de Andalucía, por parte del Partido Socialista en connivencia con ADELANTE Aljaraque-ADELANTE Andalucía.

Ustedes, dice a la Sra. Rubio, presentaron el PCTH como el gran logro de su partido, incluso a nivel local, haciendo de ello un uso propagandístico de su partido, para generar expectativas de desarrollo económico y de empleo como nunca se había visto en Aljaraque, pero que no se cumplieron, y lo del “campo de jaramagos”, no fue a inicio de las obras del Parque, se dijo mucho tiempo después, visto el abandono por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de su partido, de proyecto del PCTH, pues aunque la crisis económica afectó, su partido la negaba, de la misma manera que usted niega la culpa en la falta de desarrollo, y relata que las obras se inauguran en 2009 y se presupuestan 82-84 millones de Euros para su inversión entre 2009 y 2013, pero en este periodo no se invierte ni la mitad, y puede que esta sea la causa de la falta de desarrollo del parque, el desinterés del Partido Socialista en los asuntos de Huelva, y en cambio en los dos años del nuevo gobierno (P.P.-Cs.), se ha trabajado más por la reactivación del mismo que en toda la década anterior. Utilizan ustedes en la moción unos términos como “*Instar a la Agencia IDEA a actuar realmente...*”, pero la Agencia IDEA actualmente ya no es una pieza más en la máquina de corrupción de su partido en Andalucía, ya no es “*la caja pagadora de las ayudas ilegales*”, ya no esconde papeles de ERES fraudulentos, ahora sí trabaja por el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Abierto el segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana (Vox), dice la Sra. Rubio aceptar la rectificación que le ha hecho, pues lo que ha querido decir es que el problema de PCTH, es un problema desde que ha nacido su puesta en marcha, porque no ha terminado de cuajar, por motivos diferentes, y en cuanto a la Agencia IDEA, esta no responde con la celeridad que debería hacerlo y las cuestiones se atascan y ralentizan, y por ello el Edificio 7000 del PCTH, sigue estando deshabitado.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-44

Don José Luís Barragán (IxH-Aljaraque), muestra algunos recortes de periódicos, porque el parque, dice, tiene un padre con luces y muchas sombras, y refiere que en octubre de 2019, se publica “ *La Junta reactivará el PCTH, después de cinco años anquilosado*”, y esto es cierto, porque tuvimos la suerte de que se construyera en Aljaraque, pero después ha estado abandonado, pero también se dice en febrero de 2020 que “*a finales de año, ofrecerá economía a empresas el Edificio 7000 del PCTH*”, y ha pasado un año y no se ha podido hacer, pues esto lleva su tiempo, y en agosto de 2020, se dijo “*las primeras empresas interesadas podrán instalarse en el Edificio 7000, durante el año 2021*” , y en definitiva se promete mucho, y él creo que con este asunto tenemos que prometer menos y hacer más, siendo verdad que el Consejero Velasco ha tomado este parque, con la insistencia del Ayuntamiento de Aljaraque, especialmente del Sr. Velo y la colaboración del Alcalde, como una cuestión suya, pero esto no es suficiente, porque estamos viendo que aquí han pasado muchas cosas que parecen olvidadas, como el proyecto CEUS y otras infraestructuras, y no queremos que pase lo mismo, y por ello, todos debemos impulsar cambiando los puntos de la moción, primero (quitando la alusión a la Agencia IDEA) y tercero (en cuanto a la referencia de unos presupuestos que ya han sido aprobados), pero tenemos que revitalizar el Parque, terminarlo, construirlo, darle valor, especialmente en cuanto a tecnología, ciencia, empresas, pues el objetivo fundamental debe ser la innovación, el flujo del conocimiento y la tecnología, con la Universidad y las instituciones, empresas y mercados. En Andalucía, termina, hay 11 Parques, y en único cerrado es el de Huelva, cuando aquí está el futuro porque en el año 2022, va a haber un congreso mundial de parques científicos y tecnológicos, y queremos que el Sr. Alcalde represente en el al Municipio de Aljaraque, pues supondría un éxito para nosotros, para Huelva, para los empresarios y los trabajadores.

El Sr. Cruz Coronel, dice en referencia al comentario “de inocente” de la Sra. Rubio respecto de lo que se publica en prensa, le dice que él tiene fe y esperanza y la absoluta convicción de que en lo que se lee en los medios, no hay una mentira descarada, pero a margen de ello, a lo que quiere hacer referencia a algo que ella que ha sido Alcaldesa sabe, y es que al margen de que estas cosas tienen su tiempos, sus plazos, lo que sí se tiene es voluntad, y en este caso la Junta de Andalucía y este Equipo de gobierno la tiene de reactivar el PCTH en Aljaraque, pero tenemos que ser algo pacientes, pues el expediente está recién aprobado, y vamos a dar tiempo a tiempo y veremos si efectivamente lo que dicen los mentirosos periódicos se materializa o no, pero lo que está claro y se ha puesto aquí de manifiesto es que se están dando los pasos adecuados y se están haciendo los trámites para que se materialice esta reactivación que este Ayuntamiento con la Junta de Andalucía y el Consejero de Cs. están impulsando. En cuanto al contenido del punto quinto, dice que si se hubieran aprobado todas las comisiones que se han propuesto, solo podrían dedicar a dormir 30 minutos al día, por lo que el foro que se debe utilizar es este, que es el que nos han dado los vecinos de Aljaraque, desde el que debemos trabajar, y estas mociones propuestas son muestra de ello.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-45

Don Sebastián Rivero (ADELANTE), dice que se ha recurrido a hablar del pasado, en cuanto a cómo se ha desarrollado el PCTH, y al fracaso y al parón y demás, pero hay una verdad absoluta que es que la crisis económica de 2008 paralizó muchísimos sectores e infraestructuras y proyectos, pues el “boom del ladrillo” paralizó miles de proyectos, y desde su punto de vista, el mirar a la historia para votar en contra de una moción no es lo más adecuado, y aprovecha para recordar al Sr. Pomares que la instalación de la gasolinera de Corrales sí tuvo muchísimas protesta de los vecinos de la zona. Insiste en que esta moción es positivista, y estamos en un momento oportuno para que el proyecto se lleve a cabo porque tenemos en puerta los fondos de recuperación de la Unión Europea, y si la corporación en pleno apoyamos la moción tendremos más fuerza porque 35.000.-€ y un Estudio de Detalle no son suficientes para reactivar el PCTH. Reitera el apoyo de su grupo a la moción y pide a los demás grupos que reflexionen y tengan en cuenta que esta es una oportunidad de oro.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice al Sr. Yórquez que cuando alguien no tiene argumentos, cae en sus propias palabras, porque si fuese verdad lo que ha dicho de que la Junta de Andalucía no ha hecho nada en este PCTH desde que se fundó en el año 2009, ¿Qué estamos entonces haciendo aquí?, pues no existiría ni los dos edificios ni nada, ni el proyecto, y existen porque los ha hecho la Junta de Andalucía, aunque ustedes digan ahora que la Junta, gobernada por el Partido Socialista no hizo nada, y ahora, gobernada por el PP-Cs. lo va a hacer todo, y no es cierto, ahora no ha hecho nada, aparte de los anuncios de prensa referidos en este debate, y es verdad que el funcionamiento de este parque ha estado bajo mínimos, pero el edificio 2000 ha estado funcionando desde sus inicios, y el 7000 no se llegó a culminar porque hubo problemas económicos y en el Consejo de Administración del que este Ayuntamiento era parte, siendo su representante el Sr. Alcalde, como también lo fue ella en su momento como Alcaldesa, tocándole por desgracia tener que pasarlo todo a manos de la Agencia IDEA, a la que no se puede quitar de en medio bajo ningún punto de vista, pues es la propietaria, y el Ayuntamiento lo que sí puede hacer es crear esas Comisiones de trabajo, aunque al Sr. Cruz les parezca una barbaridad, la experta en pedir Comisiones de trabajo es su compañera de partido, la Sra. Ponce.

Nosotros, dice, queremos trabajar por nuestro pueblo y por poner en marcha algo que puede ser un revulsivo económico muy importante para el mismo.

Le replica el Sr. Yórquez, aclarando que nadie ha dicho que no se hiciera nada, sino que se construyeron dos edificios y los abandonaron, dejando que aquello se convirtiera en un “campo de jaramagos”, y que tenían previsto invertir en cuatro años 82 millones de Euros, y no invirtieron ni la mitad, y abandonaron porque el Partido socialista no tenía interés, gobernando en la Junta de Andalucía, en hacer nada en la provincia de Huelva, y los papeles a que usted se ha referido son los trámites legales necesarios para poder llegar a ejecutar las cosas, y que en ocasiones ustedes han llegado a saltarse. También nos propone que la Junta de Andalucía establezca entre sus prioridades ante el Gobierno central y los Fondos de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-46

Recuperación de la Unión Europea, el desarrollo de los parques científicos y tecnológicos, y eso sí se lo da, y otra vez nos pide que apoyemos una iniciativa del Partido socialista en el Parlamento Andaluz, y una vez más no nos presenta el contenido de la enmienda, cuando la vez anterior nos pidieron confianza y si se la hubiéramos dado nos hubieran defraudado, porque ni siquiera habían presentado la propuesta no de ley que nos pidieron que apoyáramos, y ahora también piden que apoyemos algo que también desconocemos y no nos lo presentan y además cuando el Presupuesto ya se ha aprobado en el Parlamento Andaluz el día 23-12-2020, por lo que no tiene sentido, y aún así persisten en mantener este punto inviable,

En cuanto al tema de las Comisiones, las proponen tanto para el progreso, para trabajar, como para que se creen empresas, como la fórmula de progresar en Aljaraque, y cuando ustedes gobernaron ¿Cuántas Comisiones crearon?, ninguna a pesar de que estábamos en crisis, pero no la consideraron como la fórmula y además en cuanto a fórmulas para el progreso tiene que decirles, que ustedes desviaron subvenciones, y para nosotros esa no es una fórmula válida, y también para el progreso de este Ayuntamiento, ustedes se endeudaron por encima de la capacidad económica, y ellos no creen en esa fórmula como fórmula de progreso, y para el ahorro no pagaban lo pedían y en esa fórmula tampoco creen ellos, y en definitiva una Comisión para que se generen y creen empresas en Aljaraque, con el partido comunista, Izquierda Unida-PODEMOS, que consideran a los empresarios explotadores de la clase obrera, que los ven como al enemigo a batir, no es admisible Sra. Rubio, pero si usted acepta una votación por puntos, el grupo popular le votaría a favor el segundo, pero todos los demás, por los motivos expuestos, se los votaría en contra.

Pide la palabra por alusiones la Sra. Rubio Villodres y dice que el Sr. Yórquez les ha acusado de tramitar elementos fuera de la legalidad, por lo que exige que retire esa afirmación.

Comenta el Sr. Alcalde que si el Sr. Yórquez ha dicho tal caso, será porque sabe lo que ha dicho, y el aludo, manifiesta su negativa a retirar su afirmación, poniendo como ejemplo de ello el haber pedido dinero a la Diputación Provincial sin contar con informe de la Intervención Municipal, e insistiendo en que durante determinado gobierno del Partido Socialista en este Ayuntamiento, se omitieron muchos trámites.

La Sra. Rubio le replica de que si le surge alguna duda en cuanto a lo que ha dicho, puede recurrir a los tribunales, porque ellos tienen total tranquilidad al respecto. Ante la insistencia del Sr. Yórquez de que se omitían muchos trámites, la Sr. Rubio se dice que es exactamente, omitir tramites, lo que piensa hacer el actual gobierno municipal con el expediente aprobado hoy en el turno urgente, añadiendo que no va a hacer ningún cambio en las propuesta de la moción salvo el de añadir que las enmienda a los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-47

Presupuestos sean para los del año que viene, y que tampoco acepta la votación por puntos.

En consecuencia, la moción es sometida a votación ordinaria resultando **RECHAZADA** por mayoría de **once votos en contra** (7 P.P., 3 Cs. y 1 Vox), **y diez votos favor** (6 P.S.O.E. , 3 ADELANTE y 1 IxH-Aljaraque) .”-

8.2.D).-“ MOCION PARA LA PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN Y COHESIÓN DE ALJARAQUE, del grupo municipal Independientes por Aljaraque, , que se transcribe a continuación y que expone su portavoz Don José Luís Barragán Baquero, diciendo que el motivo de ella es que Aljaraque, en los últimos años, ha aumentado su población considerablemente, pero muchas personas no se integran en el municipio, ni siquiera están empadronadas, no conocen las tradiciones, el legado ni el patrimonio, y porque también podría servir para ayudar al empleo de los artistas locales que lo están pasando mal. En otros municipios de España, se está haciendo cosas con un resultado maravilloso, y las medidas que se proponen no supondría para el Ayuntamiento un gran desembolso ni un especial trabajo sino solamente la coordinación de aquellas personas de la cultura, el arte, el turismo, que pudieran dedicarse a fomentar a Aljaraque:

“Aljaraque es un municipio en crecimiento, donde se asientan cada vez más personas, que buscan calidad de vida y buenos servicios, pero proceden de distintos puntos de nuestra geografía y por tanto desconocen nuestra historia, nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestro legado y nuestro patrimonio.

Por otro lado, están las personas arraigadas de nuestra sociedad, con profundos sentimientos hacia nuestro pueblo y conocimiento exhaustivo de todo lo señalado anteriormente.

En ocasiones, agravado por la dispersión geográfica de los distintos núcleos poblacionales, no existe cohesión alguna entre ambos sectores de población y la falta de arraigo y conocimiento, conlleva a que muchos vecinos de la localidad, no vivan el pueblo, no consuman en el pueblo, y ni siquiera desarrollen ninguna actividad en el pueblo, sino que exclusivamente, vengan a pernoctar, sin contribuir lo más mínimo a la economía local,

Con el objetivo de crear vínculos fuertes entre los vecinos y la localidad, de fomentar la cohesión social, de crear un sentimiento fuerte hacia el pueblo y conseguir que todos los residentes se impliquen en el desarrollo económico de la localidad, el Ayuntamiento debe promover acciones encaminadas a promocionar, divulgar y cohesionar la localidad, dando a conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura y nuestras señas de identidad, nuestro comercio, nuestros establecimientos de restauración, nuestra historia y nuestras costumbres.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Independientes por Aljaraque**, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-48

- 1.- Realizar y difundir una **guía** de todos los establecimientos comerciales y de restauración en la localidad, y realizar una labor de divulgación entre la población, tratando de activar el consumo dentro de la localidad.
- 2.- Realizar una campaña con el lema **“Conoce Aljaraque”**, realizando visitas guiadas por la localidad, talleres socioculturales y un programa de actividades dirigido a conocer la localidad a toda la población.”.-

A continuación, abierto el oportuno debate, Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, dice al respecto comprender el punto de vista del proponente en cuanto al desarrollo de las empresas ubicadas en Aljaraque, que lógicamente hay que dar a conocer su entorno, pero realmente la guía que el reclama ya existe y está publicada desde hace ya tiempo en internet, y no solo se adapta a las nuevas tecnologías sino que además está favoreciendo el ecologismo a través del ahorro de papel, en contra de lo que está solicitando. En lo referente al entorno natural, se han desarrollado competiciones deportivas, algunas con carácter internacional, y en cuanto a dar a conocer a Aljaraque, él piensa que ya se está realizando a través de los cursos gratuitos que organiza el Ayuntamiento, de manera propia o en colaboración con otras instituciones, los programas culturales, las exposiciones periódicas, las presentaciones de libros, la reciente inauguración de la “Casa de la Juventud”, por todo lo cual, él cree que Aljaraque es conocido y querido por todos sus vecinos. Y en lo referente a comprar en Aljaraque, le puede decir que somos muchos los vecinos que compramos en la localidad, pues el grado de sensibilización en este tema es muy alto, y la inmensa mayoría compra en el municipio, por todo lo cual, considera que lo que el Sr. Barragán está planteando en su moción, no deja de ser una declaración de intenciones, porque todo ello ya se está realizando.

Don José Luís Barragán, dice sorprenderle los argumentos del anterior interviniente, representante de Vox, en cuanto a lo de declaración de intenciones, y a lo que ha recogido de la moción, pues lo que su grupo propone es que el Ayuntamiento de Aljaraque, en su labor de reactivación del sector cultural y de apoyo al tejido empresarial, ponga en marcha talleres socioculturales, actividades patrimoniales, culturales, de ocio, medioambientales y deportivas que puedan ser conciliadores sociales en el municipio, y se creen vínculos para permitirnos crecer como ciudadanos del municipio, porque se puede hacer labor con grupos que conozcan el legado de Aljaraque, porque definitivamente tenemos dos campos de golf, un Club Hípico, carriles bicis, naturaleza, restos del legado inglés, y en definitiva una historia y unas posibilidades que deben ofertarse a los vecinos de Aljaraque y de los municipios cercanos y de Huelva, lo que podría suponer la creación de puestos de trabajo, para personas del sector de la cultura o del turístico y riqueza para el municipio, además de invitar a los vecinos a un programa de actividades en el que tengan cabida manifestaciones culturales, deportivas y medioambientales que, repite, se está haciendo en otros municipios de España con un resultado muy positivo. Por todo ello, piden el voto favorable a su moción, que es estrictamente municipal y en positivo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-49

El portavoz del grupo municipal de Cs., Don José Cruz Coronel, dice que efectivamente tenemos un municipio con muchos nuevos aljaraqueños, de forma constante en el tiempo y con una gran dispersión geográfica, y que lo que quiere es que todos los habitantes del municipio se integren en el mismo y de alguna manera ello revierta en la economía municipal, pero cuando se lee la moción da la impresión de que la peculiar condición de Aljaraque es un “hándicap”, algo negativo a paliar, y ellos por el contrario creen que es todo lo contrario, que nuestra peculiar idiosincrasia es positiva, pues la mezcla de orígenes supone un elemento enriquecedor para el común de Aljaraque. Dice textualmente la moción que “no existe cohesión entre ambos sectores”, entendiéndolo él que se refiere a los oriundos por un lado y por otro a los llegados desde otros lugares, pero ellos no consideran que sea así, en Aljaraque hay aljaraqueños, vengan de donde vengan, y tengan los orígenes culturales o étnicos que tengan, no entendiéndolo tampoco que esta idiosincrasia pueda afectar al hecho de que se consuma o no en los comercios locales y en su hostelería, no ven una relación directa en ello o como la falta de “arraigo” pueda tener que ver en ello. Sea como fuere, dice, la moción plantea diversas soluciones a la problemática que señala, como la creación de una guía comercial y de restauración, que es buena idea, pero que como le ha dicho el portavoz de Vox, ya existe, se llama GAEMA, y en ella están recogidos y anunciados los diversos comercios del municipio, y desde este Equipo de gobierno se vienen realizando actividades encaminadas a fomentar la venta de los comercios de la localidad, con una campaña de apoyo a estos, iniciada por el Concejal de este Ayuntamiento Don Adrian Cano con el hashtag “Disfruta de Aljaraque”, o iniciativas como el “Carnet Joven”, intentando potenciar también el consumo de los jóvenes dentro de la localidad, por todo lo cual, la cohesión social a que la moción se refiere, o ese sentimiento de ser o no aljaraqueño, considera que no se consigue con compañías o lemas, sino gracias al carácter de los aljaraqueños, a esa propia situación de municipio, de cómo ha crecido, que ha favorecido esa integración, esa cohesión, y sobre todo a la actividad diaria común de todas las áreas de este Ayuntamiento desde la cultura, el deporte, los festejos, etc...

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice observar en la argumentación de los grupos de apoyo del Equipo de gobierno, que en Aljaraque, no hay ya nada que hacer porque todo lo están haciendo ya pero la gente se dirige a los grupos de la oposición señalándoles carencias y necesidades porque pueden no ver lo que ustedes están haciendo, o esto no les llega, y los grupos de la oposición, humildemente, traemos propuestas intentando mejorar la calidad de vida, la economía, el empleo, de la gente de nuestro municipio, y ustedes salen con este argumento, ¿Es que la sociedad de nuestro municipio no es capaz de ver lo que ustedes hacen y por eso se dirigen a ellos para que propongan mejoras?, y es que hoy se ha llegado a ir en contra de una moción en base a la supuesta corrupción de un partido, cuya mención viene precisamente del portavoz en las mociones del P.P., el más corrupto de Europa en los Tribunales, el de La Gurtel y de mil casos más, (Interviene el Sr. Alcalde para impedir que se entre en debate sobre los comentarios del Sr. Rivero, y dice que todos saben que son una auténtica barbaridad y al Sr. Rivero le vuelve a dar el turno de palabra tras decirle que está insultando a los miembros de partido popular



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-50

entre ellos a él que presidente este Pleno, porque cuando no tiene argumentos hace estas cosas). Rebate el Sr. Rivero diciendo que precisamente cuanto no se tienen argumentos se recurre a la corrupción, y que efectivamente existieron los ERES, pero que el P.P. tiene la Gurtel y muchísimos casos más, y hay que tener poca argumentación para decir que se está haciendo todo lo que se plantea, y recurran al pasado o a la ignorancia de no saber que hubo protestas en Corrales por la instalación de la gasolinera, o a la corrupción, precisamente el partido que lleva lo de la Gurtel y cuarenta cosas más.

Esta moción, dice, presenta la necesidad de divulgar en nuestro pueblo todas las bondades y privilegios que tiene, gastronómicos, culturales, de edificios históricos, etc., siendo una realidad absoluta que tenemos la consideración de “ciudad dormitorio”, siendo este el fundamento real de la moción del Sr. Barragán, e intentar que la gente se sienta integrado no es negativo, sino positivo, y tenemos que apoyar todo lo que sea mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que ella tampoco ve nada negativo en esta moción ni ningún ataque al Equipo de gobierno, por lo que tampoco entiende el debate que se está generando, y en lo demás no va a entrar porque cree que no corresponde. Debemos tener claro que nuestro pueblo es muy particular, porque siempre ha llevado el apellido de “ciudad dormitorio”, y ha estado a la “cola” de Huelva, cuando además de tener un lugar idílico donde vivir, somos un sitio donde muchos que no llevabas ninguno de “los ocho apellidos aljaraqueños”, los “forasteros”, como nos llamáis los autóctonos del pueblo, hemos decidido voluntariamente vivir en él, precisamente porque es idílico, con la particularidad de tener núcleos separados, cosa que ella ve como algo negativo, sino lo contrario por la diversidad de genera, y aunque a la hora de gobernar sea más complicado, a la hora de vivir y convivir creemos que es positivo, rico, y el hecho de que se proponga que se haga publicidad y divulgación para conocimiento del territorio, no creen que sea nada negativo, sino lo contrario, es bueno tanto para la gente que vive en el pueblo como para aquella que pueda estar pensando vivir en él, o para quienes vengan de visita, y si en lugar de decir que se haga una guía de los comercios del municipio hay que decir que se actualice la existente, y que en lugar de en papel sea tecnológica, puede ser una propuesta a hacer al Sr. Barragán, y que se realice una campaña titulada “Conoce Aljaraque”, en la que se vean las ventajas del municipio, utilizando los medios que actualmente tiene el Ayuntamiento y que nos cuesta 40.000.-€ anuales, (Un periódico y una televisión), y que se supone que era para los eventos y los festejos, y que hoy por hoy no tenemos, su grupo no lo ve como algo negativo para nuestro pueblo ni que ataque al Equipo de gobierno, sino como una propuesta de que se mejore el conocimiento de los/as que vivimos en este pueblo de lo que tenemos alrededor. Vemos positiva la moción y vamos a votarla a favor.

Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., dice hacer suya las palabras del portavoz de Cs., de que este es un municipio cohesionado, a pesar de la dispersión geográfica



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-51

de sus núcleos, que están perfectamente conectados entre sí por distintas vías, y también existe una identidad de pertenecer a Aljaraque, a pesar de residir en alguno de los cinco núcleos que lo conforman, unos por ser oriundos, otros por tener vínculos familiares, otros por el hecho de vivir en alguno de esos núcleos, en el entorno metropolitano de Huelva, pero no siempre, por todos los grupos, se ha trabajado en esa línea de la cohesión, pues algunas veces dependiendo de dónde resida un vecino, se le ha identificado como votante de uno u otro partido, o como hizo el Consejero Don Emilio de Llera, considerar a los vecinos de “La Dehesa”, unos hipócritas, por oponerse a la ubicación en dicha urbanización de un centro de menores, pero todas estas cosas se han ido salvando y realmente existe esa cohesión. A él, lo de realizar una guía de actividades económicas del Municipio de Aljaraque, le parece una idea muy buena, y lo de realizar una campaña con el lema “Conoce Aljaraque”, también, pero es que esa idea la tuvo el P.P., hace quince o dieciséis años, y trabajaron en ella, elaborando la guía con el contenido que ahora nos proponen, y que ustedes debieron conocer, e iniciaron una campaña con el lema “Aljaraque, conócelo”, y en definitiva, lo que propone ya está hecho, y si entran en internet pueden ver la guía, que fue actualizada en 2014, y que ahora para obtener una mayor difusión se ha hecho de forma digital, y en cuanto a la campaña no es una cuestión de tal sino de seguir una línea de trabajo, de manera permanente y que se lleva a cabo desde todas las concejalías, a través del medio televisivo, y por eso se firmó convenio y se contrató el servicio con la única televisión con licencia en la costa de Huelva.

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Roche (Vox), dice alegrarse de saber que el portavoz del grupo Independientes está acostumbrado a sus posicionamientos, y que le cuesta acostumbrarse a muchas de las mociones de presenta, que no dejan de ser populistas. A la Sra. Rubio le dice que ciertamente le parece positivo actualizar la guía que tenemos, que además es una guía sostenible, y también que el primer forastero es él, pero se siente muy feliz de vivir aquí, que agradece la acogida que ha tenido y que en ningún momento sea sentido “forastero”, ni en Aljaraque ni en Andalucía, por lo que da las gracias a los andaluces en general y en particular a los aljaraqueños.

El Sr Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que aquí se viene a trabajar por el municipio y por mejorar las actividades de este y no podemos entrar en cuestiones diferentes, pero aquí, en este momento, hay cinco o seis letrados y le sorprende que haya entendido la moción como lo han hecho algunos de los portavoces, pues con ella lo que pretenden es hacer una campaña con el lema “Conoce Aljaraque”, en la que se realicen visitas guiadas por el municipio, talleres socioculturales, y un programa de actividades dirigido a conocer la localidad tanto por los ciudadanos de Aljaraque como por los de fuera, pero si quieren votarla en contra, háganlo, pero esta moción es positiva para el municipio, realista, táctica y se puede ejecutar, dependiendo exclusivamente del Ayuntamiento. En cuanto a la guía dice que se habla mucho de las nuevas tecnologías, pero la cuestion es que no hay fibra óptica en muchísimas zonas del municipio, porque como saben, durante la pandemia muchos alumnos han tenido problemas para poder conectarse a internet y el Ayuntamiento, las Ampas y los empresarios locales, han



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-52

tenido que ayudarles, y por ello se pide en la moción que se haga una guía para ayudar a los comerciantes del municipio que lo están pasando muy mal, y es que las ayudas tienen que llegar a todos los comercios, y para eso está el Ayuntamiento que tiene a muchas personas trabajando, e insiste, en que hay que ayudar a todos los comercios y establecimientos de hostelería, para que se revitalicen. Por tanto, propone su moción en el sentido enunciado y sobre todo, dice, que las personas que están desempleadas en el sector de la cultura, puedan también hacerlo, en grupo de seis o de ocho “Conozcamos Aljaraque”.

Interviene el Sr. Alcalde le reitera, para que no haya ninguna duda, que el Ayuntamiento ha sacado 70.000.-€, en una subvención abierta a todo el que lo ha pedido, no se ha dejado fuera a nadie, cosa sobre lo que no debe hacer ninguna duda, se ha hecho mediante concurso, y todo el que ha cumplido con los requisitos ha tenido su subvención.

A continuación, el portavoz de Cs., Sr. Cruz Coronel, dice al Sr Barragán que para nada han entendido su moción de modo despectivo, ni como afrenta al Equipo de gobierno, sino como ya le decía, como una moción muy positiva, para un bien, planteando unos objetivos y unos medios, pero ellos no están de acuerdo con los medios y los fundamentos, pues él no cree que la dispersión geográfica sea un problema, ni otras cuestiones que plantea, aunque comparten el objetivo, pero los medios que plantea para conseguirlo los están llevando ya a cabo el Equipo de gobierno, y además de un modo alternativo al que se plantea, compartiendo en este sentido la visión del Sr. Yórquez en cuanto a que lo que hay es una línea general, de actividades generales con los propios medios, sobre los cuales pivota la línea general de la política de este Equipo de gobierno, como puede ser la celebración de un festejo, de un acto cultural, deportivo, etc..., pues todos esos son medios de cohesión social, porque están abiertos al municipio, a todos sus habitantes, más allá de actividades puntuales. En el objetivo estamos todos de acuerdo, repite, pero no en el modo de plantarlo, y por ello lo van a votar en contra, no porque el objetivo no sea loable ni la moción no sea propositiva, ni ellos compartan el fin último que sí compartimos todos los que estamos aquí representado a los vecinos de Aljaraque.

El Sr. Rivero Rodríguez (ADELANTE), dice no saber por qué sospecha que Cs. cada vez se parece más al P.P. y viceversa, porque van a fundirse en un futuro, y es que el discurso del portavoz de Cs. cada vez se parece más al del Sr. Yórquez, y está aprendiendo a argumentar de una manera que no es de su gusto. Visto, dice, lo que se está argumentando por parte del P.P., Vox y Cs., que lo mismo son, ¿Para qué existen los Plenos?, cuando todo está hecho, no hay nada que hacer, ¿Para qué existe la oposición?, ¿Por qué no aceptan ni una mejora o propuesta?, cuando son todas propositivas y no son críticas al Equipo de gobierno, pero no aceptan nada. ¿Por qué no se hace una declaración institucional sobre este tema para que no sea una cuestión partidista?, aunque no es malo sino democrático aceptar propuestas de la oposición. Les pide que reflexionen para próximos Plenos, y si como dicen lo comparten todo, acepten las propuestas que se les hace de buena fe los humildes grupos de la oposición.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-53

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Rubio Villodres, dice al Sr. Yórquez que hoy puede darle alguna reacción alérgica, porque parece que se ha levantado usted con el pie izquierdo, porque está de un humor que todo significa un ataque y un contratodo, cuando ella no cree que esta proposición sirva para el ataque y el enfrentarnos a unos con otros. Como bien ha dicho, ha habido campaña reiterada, y alguna de hace años de promoción a nuestro municipio, pero la moción va en sentido de que aquél video donde usted más joven comía gambas en La Plazuela, no se emita nuevamente, pues aunque los que vivimos aquella promoción alabábamos muchas de las imágenes que aparecían. La GAEMA, como una campaña de imágenes tan fantásticas como las que hemos tenido la suerte de ver, gracias sobre todo a un vecino del municipio que manera un "Dron", y que pueden compararse a las vistas en la película "La Isla Mínima", y que son una maravilla, y sin embargo, no somos conscientes de que las tenemos ahí al lado, ella no ve nada negativo en ningún momento y sí positivo para quienes vivimos aquí, seamos autóctonos o forasteros o como quieran llamarnos, porque ella siendo forastera, tiene una hija totalmente aljaraqueña, y ella también se siente así, y considera positivo mostrar lo maravilloso que es nuestro pueblo. El grupo municipal del P.S.O.E., votará a favor de la moción.

Don Pedro Yórquez Sancha, en relación al comentario de la Sra. Rubio, pide quede constancia de que él en aquél video hizo de figurante, no comió nada, y a continuación pregunta si han visto los videos que se exponen a través del medio que tanto les gusta a Don José Luís Barragán

En este momento, se hace un breve receso de cinco minutos, trascurrido los cuales, sigue en uso de la palabra el Sr. Yórquez diciendo que efectivamente son buenas ideas las que se reseñan en esta moción, pero son ideas que el Partido Popular puso en marcha hace ya 14 ó 15 años, y siguen desarrollándose, y le pregunta al Sr. Barragán, qué es lo que busca en ese medio en el que tanto se prodiga, con la presentación de estas mociones, más allá de que la gente le dé al "me gusta", "nos gusta", y en el que no parece que hayan visto ustedes uno de los videos que se hacen de promoción para la divulgación del conocimiento del municipio, como por ejemplo sobre la Plaza de Abastos, o sobre la práctica de actividades deportivas, en nuestro entorno, porque además, para una mayor promoción y conocimiento del municipio, dentro y fuera de nuestro término municipal, pues el video a que se ha referido, tuvo repercusión mundial. Estamos, dice, en un Consorcio Intermunicipal de Turismo, y de su mano hemos ido a la Feria Internacional de Turismo (Fitur), estamos inserto en el Paraje Natural "Marismas del Odiel", que es otro medio de darnos a conocer, y no es que lo de la Guía no les parezca buena idea, sino que esta idea ya se puso en marcha en un gobierno del P.P., con Juan Manuel Orta Prieto al frente del mismo, y que ha tenido una continuidad y en el 2014, gobernando el mismo grupo político se actualizó, utilizándose desde entonces porque existe, y pone el "símil" con el hecho de que él presentase ahora una moción para que el viernes celebrasen un Pleno, para lo cual no hace falta tal moción pues hoy se está celebrando un Pleno, se pide algo que ya está haciéndose, no sabe él si con el propósito de poder después en



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-54

las redes sociales que “gracias a Independientes se lleva a cabo la” o se hacen campañas como las del Sr. Rivero para decir que gracias a ellos se hacen las cosas, cuando ya se están haciendo y no de forma puntual sino que a lo largo del tiempo, y una política constante de dar a conocer y divulgar a nuestro municipio, dentro y fuera de su término.

Acto seguido, la moción es sometida a votación ordinaria, resultando **RECHAZADA** por mayoría de once votos en contra (7 P.P., 3 Cs. y 1 Vox), y 10 votos favor, (P.S.O.E. , 3 ADELANTE y 1 IxH-Aljaraque).

8.2.E).-“ MOCION sobre PLAN DE FOMENTO DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO, del Grupo Independientes por Aljaraque, cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe y que expone su portavoz Don José LuíS Barragán Baquero, diciendo en su defensa que se esta es una moción de carácter estrictamente municipal y positiva, y lleva implícito el fomento del Medio ambiente, y que solo pretende sumar.

Con ella pretenden fomentar el autoconsumo eléctrico, para lo que se pide la implantación de un plan de gestión paulatina de instalaciones fotovoltaicas en los edificios municipales, y una bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles, de aquellas viviendas, y empresas del municipio que instalen energía fotovoltaica y otras energías renovables, lo que podría ser una cuestión positiva, medioambiental y fácil, para la ciudadanía y dentro de la Agenda 2030.

“Uno de los retos que nos exige el cambio climático es caminar hacia una transición energética.

Esta transición conlleva, reducir el consumo energético, cambios en el uso y en los hábitos, y dotar al consumir final de un papel protagonista, tratando de incrementar el autoconsumo energético.

Sin embargo, este autoconsumo todavía tiene muy poca penetración en nuestra sociedad, y existe mucha desinformación de los beneficios de implantarla en las viviendas unifamiliares.

Por tal motivo, desde el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, debemos fomentar el autoconsumo, y llevar a cabo un plan de implantación de instalaciones fotovoltaicas en los edificios municipales.

Esa medida, con llevaría una enorme reducción del coste energético del Ayuntamiento y en consecuencia un beneficio económico para el municipio y un gran ejemplo para los ciudadanos en general, aumentando la conciencia medioambiental de la población.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Independientes por Aljaraque**, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Realizar un plan de autoconsumo eléctrico, con la implantación paulatina de instalaciones fotovoltaicas en todos los edificios municipales.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-55

2.- Incentivar el autoconsumo energético, con una bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de aquellas viviendas y pymes que instalen energía fotovoltaica y otras energías renovables.”.-

A continuación se abre el oportuno debate, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana, para decir que es una buena iniciativa, como todo lo que sea ahorro energético y energía sostenible, pero todos los concejales de este Ayuntamiento hemos recibido las resoluciones de Alcaldía y el 18 de diciembre de 2020, se firma una en la que se habla de la participación expresa de este Ayuntamiento para la instalación de energía solar fotovoltaica con un presupuesto total de 510.000.-€ y se solicita una subvención equivalente al 80%, que se ha formalizado ya desde Desarrollo Local, y por tanto el proceso está en marcha, y es que lo que el portavoz del grupo Independientes nos presenta está ya justificado, por lo que la moción llega tarde.

En cuanto al segundo punto de la moción, donde se solicita bonificar el IBI, siente decir que este es un tema recurrente en varios Plenos, pero que no se puede tocar este impuesto porque estamos sometidos a un Plan de ajuste, como todos sabemos, pues si se pudiese el estaría a favor de ello, incluso de beneficiar de forma algo especial a los vecinos de La Monacilla, que tienen algún servicio menos que el resto de los vecinos del municipio.

Don José Luís Barragán Baquero, (IxH-Aljaraque), dice que acabamos de escuchar cómo el representante de Vox dice que no quiere bajar el IBI a los vecinos, cuando es claro que pagan un impuesto muy alto y aunque el Ayuntamiento está sometido a un Plan de ajuste, todo es posible, porque se puede solicitar como han hecho otros ayuntamientos en la misma circunstancia y se les ha concedido, porque el Ayuntamiento de Aljaraque está trabajado en su Plan de saneamiento y está cumpliendo, y este que el presenta es un tema medioambiental, fundamental para el desarrollo del municipio, y podemos formular la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el próximo año, con unos informes técnicos del Secretario y de la Intervención, ya que es posible por la mejora de la situación económica del Ayuntamiento, pero debe trabajarse y solicitarse, no decir que no desde el principio y es que este tema del autoconsumo energético hay que potenciarlo haciendo campaña y dando ejemplo, y hasta ahora que ha pedido una subvención el Ayuntamiento no lo ha hecho en sus edificios municipales, y nos concedan o no la subvención, hay que hacer la promoción de la energía fotovoltaica en el municipio, porque es un proceso para iniciar un camino de futuro.

El portavoz del grupo municipal de Vox, Don José Cruz Coronel, dice que efectivamente, el reto energético debe ser prioritario para las administraciones, pues de hecho es uno de los objetivos de desarrollo sostenible de los que hablábamos al comienzo del Pleno, la autosuficiencia en materia eléctrica, y es por eso que este Ayuntamiento está trabajando en esta línea y ha solicitado diversas ayudas con las que se pretende cubrir un gran número de edificios municipales dentro de la reconversión energética, y por tanto se pretende el cambio



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-56

de las luminarias de La Monacilla, las ventanas del edificio de Urbanismo lo que también supondrá un ahorro energético por eficiencia, la instalación de fotovoltaica en todos los colegios del municipio, y otras ayudas en 19 líneas diferentes con una cofinanciación del 80%, que se ha solicitado para poner placas en los colegios, en el edificio de Desarrollo Local, en el de Urbanismo, los Mercados de Abastos, Polideportivos, Almacén, Policía Local, Escuela de Música, Cultura, Edificio Municipal de Bellavista, y en total un proyecto de 510.000.-€, aproximadamente, y también se ha solicitado la energía solar térmica, para calentar tanto el agua de la Piscina Municipal como la de los baños de las instalaciones con una inversión aproximada de 107.000.-€, y por tanto, en resumidas cuentas esta administración está muy al tanto de este reto, trabaja en él y está a la altura del mismo.

En cuanto al segundo punto de la moción, proponiendo el incentivo de rebajar el IBI, reiterar lo que ya se ha dicho de que es una cuestión técnico-jurídica y económica e imposible de materializar aunque el Equipo de gobierno municipal esté a favor de ello.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que la protección del medio ambiente es algo a lo que debemos aspirar todos los grupos políticos, que deben intentar tomar medidas de apoyo en cualquiera de las vertientes que se puedan adoptar para que se favorezca un consumo energético sostenible para intentar paliar en la medida de lo posible los efectos del cambio climático y del calentamiento atmosférico, y por tanto cualquier iniciativa al respecto va a tener el total apoyo de su formación política. Como viene siendo habitual, dice, todo está ya hecho y los portavoces de los tres partidos que antes eran uno solo, dicen todos lo mismo, y ninguna idea que venga de fuera es positiva. Es cierto que han pedido una subvención para instalar placas fotovoltaicas en los edificios municipales, pero la moción no resta a esto, sino suma, pero viene de un grupo de la oposición, pareciéndole a él razonable que se apueste por ella.

Con respecto a las bonificaciones del IBI, coincide con el Sr. Barragán en que no den un “no” por delante sin ni siquiera haber estudiado el tema, pues ya se han hecho modificaciones de ordenanzas en las que se han rebajado los tipos de tasa, y hay que buscar alternativas para incentivar el autoconsumo eléctrico en las viviendas, y es que no se ha producido todavía al respecto una oposición radical de la Intervención Municipal, intentando hacer efectivo lo que en la moción se pide. El grupo municipal ADELANTE, va a apoyar la moción en todos sus términos.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Yolanda Rubio Villodres, dice que se vuelve al mismo debate anterior, por lo que ella no va a repetirse en los términos, pues ella va en esta una propuesta positiva, y es que el que se esté solicitando ayudas en convocatoria no es que se esté llevando a cabo el objetivo, porque en todos los anteriores mandatos se han hecho, en el de Pepe Martín y Rafael Sánchez, se llevó a cabo la adecuación para el ahorro energético en los colegios, en el del Sr. Toscano se optó por transferir las competencias del



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-57

alumbrado público a una empresa y se introdujo las luminarias Led en el municipio, ellos también intentaron hacer lo posible con la EDUSI de Aljaraque, en la que el ahorro energético en los edificios municipales era tal y como ustedes lo han planteado ahora, y aunque por desgracia la convocatoria no se llegó a aprobar, ella espera que ustedes tengan más suerte ahora y las convocatorias a las que se han referido tengan un resultado físico, se ejecute y no se quede solo en la convocatoria. Entiende que la moción no repercute en lo que se esté planeando, y siendo una proposición positiva, ellos van a apoyarla.

Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., interviene para hacer una reflexión sobre lo que ha repetido ya varias veces el Sr. Rivero de que “la oposición sobra”, y es que debe tener muy claro que para los que están aquí que desempeñan funciones de gobierno, la oposición no sobra, pudiendo ser a usted le traicione su subconsciente en la línea de pensamiento de su partido político, transponiendo tal idea. Le asegura que la oposición a ellos no les sobra, y que no es que no se acepten ideas de otros grupos políticos, sino porque tales ideas ya están en pleno desarrollo, y antes de proponer hay que informarse o puede que se estén trayendo mociones sobre planes o proyectos, sobre ideas en desarrollo, en ejecución o incluso ya ejecutadas, buscando por una parte arrogarse el mérito del trabajo de otros, o por otra parte decir en relación por ejemplo que la gente está en cola en la puerta de la oficina de Correos, por la inacción del Equipo de gobierno, o por decirle a los vecinos que no se les baja el IBI porque el P.P. y Cs., se oponen a mi moción, buscando con ello esa política de titulares de prensa, o de mensajes en las redes sociales de propaganda de lo propio, no reales, porque si el Equipo de gobierno pudiera legal y realmente rebajar el tipo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo haría, pero tenemos al Sr. Interventor que nos recuerda permanentemente que no se puede, y por ello vienen a pedir imposibles para poder reprochar a los portavoces que nos oponemos a su moción, cuando ellos quisieran rebajar el IBI y otros impuestos municipales, para poder ayudar a los vecinos económicamente, dar a los estudiantes ordenadores portátiles, y por ello él hace tuyas todas las propuestas, pero insiste en que lo que pide el Sr. Barragán ya está en marcha, pues en concreto el 23 de noviembre, él se reunió con el Patronato Municipal de Deportes, para hacer lo que ahora se le propone, mediante un plan que ya, insiste, está en marcha y se va a desarrollar paulatinamente, comenzando por las instalaciones de la piscina y continuando con el resto.

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana, (Vox), aclara que sus palabras textuales referente al IBI, han sido que el primer interesado en bajarlo es él, y a lo mejor, tal vez de manera especial, a los vecinos de La Monacilla, que pueden estar recibiendo algún servicio menos, por parte del Ayuntamiento, por lo que rogaría al portavoz del grupo Independientes que rectifique lo que ha dicho en su primera intervención poniendo en su boca cosas que él ha no ha dicho respecto del IBI, y pide al Sr. Secretario que haga constar en acta su disconformidad con ello.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-58

Naturalmente, dice, que en Vox apostamos por la energía fotovoltaica, que es energía sostenible, pero insiste en que lo que ocurre es que el proyecto ya está en marcha, se ha solicitado una subvención a través de Desarrollo Local, y está de acuerdo con seguir dándole impulso para que llegue a término.

Al Sr. Rivero le dice que en Vox son oposición, no Equipo de gobierno, como acaba de demostrar esta mañana, votando el solitario en contra de la Agenda 2030, cuando este ha votado a favor, y quiere hacer una matización sobre algo que ha dicho antes, y es que aunque Vox asista como invitado a las sesiones de la Junta de Gobierno, no cobra ni un céntimo por ello, y que el que sea oposición, no quiere decir que él no se encuentre más cerca de los postulados del Equipo de gobierno que de los de la izquierda, pero tampoco quiere decir que él no les respete o tomarse un café con ustedes, sino que su ideología, sus principios están más cerca de ellos, aunque sin comulgar al cien por cien con lo que hacen, y que es comprensible que igual que ustedes, por una parte son comunistas y por otra socialistas y se entienden mejor entre ustedes que con nosotros.

Don José Luís Barragán (IxH-Aljaraque), insiste en que se trata de una moción positiva, y al representante de Vox le dice, con todo respeto es que las mejoras del IBI no pueden ser solo para La Monacilla, que también y que necesitan más servicios, pero la mejora del IBI se propone para todo el municipio, porque no se pueden hacer diferenciaciones, y le muestra como ejemplo a seguir la noticia publicada de que el Ayuntamiento de Córdoba ha pedido modificar su Plan de saneamiento financiero para mejorar su Plan de eficiencia energética, pues en política hay que ir a la mayor, y con el ahorro que el Ayuntamiento está llevando a cabo se puede solicitar del Ministerio que nos favorezcan para temas medioambientales y nos permitan aplicar una reducción del IBI, para facilitar que los vecinos instalen energía fotovoltaicas. Ruega, insiste, en trabajar sobre ese tema, para mejora de Aljaraque y del Ayuntamiento.

El Sr. Cruz Coronel (Cs.), se reitera en su primera intervención y dice compartir el objetivo de esta moción, de eficiencia energética y autoconsumo de los edificios municipales y de esa pretendida incentivación para que los vecinos hagan lo mismo en sus casas. Todos estamos, dice, subidos en ese carro y lo estamos tanto que ya se trabaja en ello, como ya se ha puesto de manifiesto, y por tanto estamos a la vanguardia del reto propuesto.

En cuanto a la cuestión de la bajada de impuestos, dice al Sr. Barragán que no le quepa duda de que están a favor del incentivo económico, pero se encuentran ante la imposibilidad material de realizarlo y que si llega el caso hay alguna fórmula jurídica o la situación en general es favorable a ello, se va a hacer, no le quepa la menor duda.

Don Sebastián Rivero (ADELANTE), recuerda que cuando ellos entraron a gobernar en 2015, había muchas cosas que no se podían hacer desde el punto de vista económico, y gracias



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-59

al esfuerzo que hicieron de precaución en el gasto se pudo conseguir que con los remanentes positivos de tesorería se consiguió hacer lo que al principio era inviable, y se pudieron hacer inversiones financieramente sostenibles, como también las ha hecho el actual Equipo de gobierno, en 2015 era inviable hacer inversiones porque lo prohibía el Plan de ajuste, y ellos son conscientes de que es prioritario que las arcas municipales no sufran graves distorsiones, pero entre ello y la posibilidad de hacer mejoras fiscales hay un camino intermedio que hay que explorar, y siempre que la bajada de recaudación que se produzca se pueda compensar con otro ingreso, o con modificaciones de algunas partidas de gastos que pudieran ser innecesarias, hay que hacer una exploración para que todos estos cambios que se plantean puedan tener encaje legal, siempre dentro de la cautela que implica no causar un daño grave a la recaudación. Manifiesta su apoyo a esta moción y pide a los grupos de la oposición que también lo hagan.

La Sra. Rubio Villodres, (P.S.O.E.), dice al Sr. Yórquez que ha dicho que este Plan ya está elaborado, y se está ejecutando, por lo que le agradecería que no hiciera llegar una copia del mismo, para no volver a incidir en una moción sobre la que él les diría que lo que se pide ya está hecho, porque les gustaría saber cómo se ha planificado esa reducción de exceso de gasto de energía, y le vuelve a decir que el acudir a una convocatoria de subvenciones no es una actuación, sino una proposición de intenciones que esperemos que llegue a buen puerto pero que puede no ser, no hay una visión expresa en el Presupuesto municipal donde pase lo que pase con esas subvenciones, el Ayuntamiento va a ejecutar esas actuaciones, con lo cual no se puede hablar de que se está actuando, sino de que se están buscando recursos, y vuelve a decir que ellos también lo intentaron pero no les salió bien, y en cuanto a qué son actuaciones concretas, le dice que sería que el Ayuntamiento estuviera en la línea de tramitación de la rehabilitación de viviendas de la Junta de Andalucía, que tiene un apartado específico de eficiencia energética, y en ese listado no hemos visto al Ayuntamiento de Aljaraque, y ¿Por qué?, pues eso son actuaciones concretas reales que son las que el Sr. Barragán con su moción, y nosotros apoyándola queremos ver, si llegan los recursos bien, pero si no llegan qué aparece en el Plan del Ayuntamiento para esa eficiencia energética.

Don Pedro Yórquez Sancha (P.P.), dice que se lea la resolución de Alcaldía que trata precisamente de este tema, y en cuanto a hechos concretos les refiere que en el Pabellón Polideportivo de Aljaraque, se han sustituido todos los focos de iluminación por otros que nos van a producir un ahorro calculado de 50-60 %, del consumo eléctrico. En cuanto a la concurrencia a la solicitud de subvenciones, esta no es una declaración de intenciones sino un primer paso y cuando se aprueben los presupuestos de 2021, veremos reflejado en términos económicos el compromiso de realizar lo que se propone, pero con el IBI no se puede. Ir a la mayor, por supuesto, pero sobre lo posible, porque en el momento que aprobemos una rebaja en el IBI, el Sr. Interventor que ya ha avisado de que no es posible, hará un informe en contra, y con este no se puede actuar porque se incurriría en prevaricación, pero lo que sí es posible hacer y no se le ha ocurrido al proponente de la moción es que tenemos un impuesto



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-60

que grava la instalación de placas fotovoltaicas en las casas de los vecinos, y tenemos previstas ya unas reducciones del importe de la tasa del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, se ha aclarado pues no lo estaba que este tipo de instalaciones destinadas al autoconsumo eléctrico y a todo lo positivo que ello implica, se pueda acoger a esa reducción, y se ha hecho, como también facilitar los trámites para solicitar esas reducciones, y todo esto, insiste ya está hecho, por lo que esta moción parece buscar un rédito político electoralista en otro ámbito, cuando podía haber presentado una moción en apoyo a la política de desarrollo sostenible y de implantación paulatina que está llevando el Equipo de gobierno, y entonces sí que sería una moción para sumar, apoyar e impulsar. Por todo ello, el grupo popular votará en contra de la que ha presentado.

En este punto, pide la palabra el Sr. Roche Solarana para decir que ha solicitado que el portavoz del grupo Independientes hiciese una rectificación sobre su primera intervención, por poner en su boca cosas que él no había dicho referente al IBI, y ruega al Sr. Secretario que haga constar en acta su disconformidad con ello.

El aludido, Sr. Barragán Baquero, dice que él no ha dicho nada irregular y para comprobarlo pueden verse y oírse las grabaciones.

A continuación, sometida la moción a votación ordinaria, la misma es **RECHAZADA** por mayoría de once votos en contra (7 P.P., 3 Cs. y 1 Vox), **y 10 votos favor**, (6 P.S.O.E. , 3 ADELANTE y 1 IxH-Aljaraque)

8.3.- “RUEGOS.- Iniciado el apartado de ruego, se formulan los siguientes:

- Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vos, ruega al Equipo de gobierno tome las medidas oportunas para reforzar el equipo del SAC, pues una persona ha causado baja definitiva dentro del departamento y hay otra que está haciendo el trabajo de otras tres más, y no estamos prestando a los vecinos la atención que se requiere.

Y que se requiera al propietario de la vivienda sita en calle José Canalejas 2, para que adecente un poco la fachada en la que se lee “pescadería”, porque está en muy mal estado y no causa muy buen efecto en un lugar tan céntrico.

- El portavoz del grupo municipal IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, ruega se repare la calle Camilo José Cela, pues tiene el pavimento en muy mal estado, con muchos baches desde hace años.

Que se repare de manera urgente lo baches del pavimento de la calle Almendro de La Dehesa, a la altura del núm. 1, pues los propietarios de las dos viviendas que allí hay no pueden



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-61

entrar a ellas cuando llueve, a causa de los desperfectos que ocasionaron hace años la entrada camiones al Club de Golf.

Que repare los baches que hay en la carretera que parte de la rotonda de El Olivo hacía el Camino de la Romería,

Que se haga una campaña, como ya se aprobó hacer, para que los propietarios de perros se conciencien de no dejar las “cacas” de estos en las aceras, en particular las que circundan al Colegio Antonio Guerrero.

Que se inste al Club de Golf Bellavista para que instalen vallas y redes para evitar que las pelotas pasen a las parcelas colindantes.

Se corrijan los baches de la calle La Mina, en Corrales, y se repare el mobiliario urbano deteriorado de este núcleo, en especial los bancos.

Que ante la tercera “ola” de la pandemia, se refuerce el protocolo de limpieza y desinfección en el municipio que se viene haciendo, especialmente en las zonas de más tránsito.

Que se reitere a los propietarios, el requerimiento que ya se les ha hecho, de que recorten los parterres y setos que sobresalen de sus parcelas, y que invaden la vía pública, obstaculizando el paso de los peatones por las aceras.

Y finalmente, reitera el ruego de que se refuerce la plantilla del SAC.

Le responde el Sr. Alcalde a este último ruego, en el sentido que se ha reforzado todo lo que se ha podido, porque el Plan de ajuste no les permite hacer todo lo que les gustaría, y además se ha dividido en varias burbujas para que no se nos caiga completo en el caso de que se produzcan algún contagio, y ahí un SAC más completo en Corrales y otro en Aljaraque, además del de Bellavista.

- Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, reitera el ruego que viene haciendo repetidamente de que pongan en marcha la Ordenanza de la utilización de los caminos públicos municipales por los camiones de las empresas de frutos rojos que los dañan, para que se hagan coparticipes del pago de los mismos y en caso de que se haya hecho y habido algún avance que se les informe de ello.

Que se requiera a la administración competente para que se proceda a la limpieza de la zona de merendero de “Pacúm”, que compartimos con el municipio de Gibraleón, y que usan muchas personas de nuestro municipio.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-62

Le informa el Sr. Alcalde que el Concejal de Servicios, ante la situación de la zona, ha enviado a personal propio del Ayuntamiento a limpiarlo porque no es la mejor imagen para nuestro municipio, y es que hay un problema en la Junta, y en estos momentos está limpio desde ayer.

Reitera el ruego que llevan haciendo muchos “plenos” de que se instalen “badenes” para retener la velocidad de los coches en la entrada a la carretera autonómica por la rotonda de la gasolinera de Corrales hacia el interior y no se acaban de colocar, como también reitera el de ubicación de una parada de autobuses en las inmediaciones del campo de fútbol de Aljaraque, y al menos que se les informe respecto de la pretendida parada en La Dehesa Golf.

El Sr. Alcalde, de dice que ya le informó en el Pleno anterior, de que hay otra parada muy cercana, en la cuesta de la Avda. de Huelva, y en caso de colocar esta otra, el problema se le trasladaría a las personas mayores que tendrían que subir doble cuesta, pero aún así se ha traslado la propuesta al Consorcio de Transporte y aunque no han dicho rotundamente que no, ha señalado el problema de la escasa distancia de la otra parada.

- A continuación, la Concejala D^a Inmaculada Camacho Macías, del grupo municipal de ADELANTE, traslada el ruego de la Asociación de Vecinos “El Recreo”, de Corrales, en el sentido de que retiren los pilares que se encuentran alrededor de la urbanización y que en su día soportaban las vallas y ahora están rotos con el consiguiente peligro, y también que se solucione el problema de las farolas de la misma, muchas de las cuales no tienen tapas de registro.

Le contesta el Sr. Alcalde que el Lunes estuvieron reunidos con ellos y le pasaron un listado completo de las necesidades de la urbanización, y el Concejal de Servicios Generales, le informa respecto a las tapas de las farolas que esta se encuentran en una zona que no están recepcionadas y por tanto no están en funcionamiento, no tienen corriente y en resto de las cuestiones las están viendo una a una.

Insiste la Sra. Camacho en señalar otras deficiencias tales como la reducción de velocidad en esa zona, de la existencia de arquetas sin tapas, de unas vallas que soportaban una alambrada y que a causa de los robos quedaron sueltas siendo necesario retirarlas, que las máquinas barredoras y el servicio de jardinería no se vuelvan desde la rotonda anterior a la urbanización, y que los contenedores son insuficientes, pues allí viven más de un centenar de vecinos, y además los de La Monacilla dejan también allí su basura, y de un acerado lateral en la calle Zenobia Camprubí, que está levantado y tiene falta de solería.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-63

- Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., ruega que se les haga llegar una copia del Plan Energético y de eficiencia energética que nos han dicho que está siguiendo.

Que se retire de la entrada de campo de fútbol “San Andrés”, de Corrales, los escombros que por desgracia dejan allí con frecuencia y que se coloquen los carteles de aviso de multa de forma más contundente.

Que se retire la tarima de madera que hay en la calle Juan Carlos I, que correspondía a la salida de un bar que ya no hay, sino una ferretería, por lo que la misma ya no es necesaria y aumenta la carencia de aparcamientos.

Y que se exprese en nombre del grupo municipal del P.S.O.E., su solidaridad y en su deseo de tender la mano para ayudar, no solo a la familias que lo están pasando mal por haber tenido casos positivos de Covid en el municipio, sino también a la residencia de mayores que por suerte, hasta ahora, se había librado, pero que por desgracia ahora tiene casos, esperando que en su mayoría sean asintomáticos y que pase pronto, manifestarles su apoyo y ayuda en la medida de lo posible, y su solidaridad en su sufrimiento.

- Interviene Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., para sumarse al último ruego de la portavoz del grupo P.S.O.E., añadiendo que siempre estamos hablando de empresarios/as de Aljaraque, y hoy se ha enterrado uno de ellos, queriendo también hacer constar el pésame a la familia de Ascensio Vázquez Santos, que regentaba negocios emblemático como la churrería del Mercado de Aljaraque, y La Papelería.

Igualmente, ruega conste en acta la felicitación a la Policía Local del Municipio que recientemente han recibido el reconocimiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, por su colaboración e intervención en operaciones de este cuerpo.

8.4.- “PREGUNTAS.- En este punto de preguntas Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, tras solidarizarse con las personas contagiadas en la Residencia Oropea, y con la familia del fallecido Sr. Vázquez Santos, formula las siguientes preguntas:

- Reitera la pregunta que formulo en el Pleno noviembre pasado sobre la situación del examen de aptitud para el personal laboral de este Ayuntamiento.

- ¿Sería posible cambiar las hojas de las ventajas de Salón de Plenos, para que fueran de correderas?, porque ahora que las tenemos que tener abiertas, por La pandemia, a veces resulta peligroso para los que estamos aquí sentados.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-64

- ¿Qué pasa con la presión del agua en el municipio, que parece haber disminuido de forma considerable?, pues alguien le ha apuntado que es porque hay camiones cisternas cargando agua en la balsa.

Le contesta el Sr. Alcalde que entiende que la balsa es cosa distinta de la depuradora que es de donde nos llega el agua, y que la bajada de la presión se debe en algunas zonas a la rotura de las tuberías, pero que cuando se acabe las obras de sustitución de las redes, el problema quedará solucionado.

- Don Sebastián, Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, pregunta qué ha pasado con la moción de su grupo aprobada por este Pleno, relativa a la mejora de la atención primaria en el municipio, y qué gestiones se han hecho por el Equipo de gobierno ante las Consejerías competentes, y qué perspectivas reales hay para que se atienda al menos algunas de las propuestas que se presentaron.

¿Conocen ustedes que cada vez se están llevando a cabo más movimientos de tierra en suelo rústico, por parte de empresas que quieren instalar aquí explotaciones de frutos rojos?, y que están generando graves conflictos con los vecinos, por lo que tendríamos que plantearnos llevar a cabo actuaciones contundentes contra esos movimientos de tierra que a veces se hacen sin licencia, que se detectan por los Vigilantes de Urbanismo, que son bastante efectivos, y por denuncia de los ciudadanos, siendo incluso necesario regular normativamente este tipo de actuaciones.

Y aunque no sea una pregunta, le gustaría hacer por parte de I.U., un recuerdo a un compañero, Valentín Polvillo, que ha sido para ellos un ejemplo de lucha por una sociedad más justa e igualitaria.

- La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, pide se le permita sumarse al sentido pésame por los dos fallecimientos que se han mencionado en esta sesión, y a continuación, pregunta:

En relación con actuaciones que ya se solicitaron anteriormente, quieren saber si la cancela del camino de la Romería de Corrales se ha eliminado y si se ha avanzado algo en su eliminación.

Le dice al respecto el Sr. Alcalde que como ya le comentó, esta cancela no está ubicada en nuestro término municipal, aunque se está preguntando por ello.

¿Qué ha pasado con el rebaje que se pidió hace tiempo acerca de la garita de La Monacilla, que se pidió para favorecer la accesibilidad y no se ha tenido noticias al respecto?,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-65

¿Qué ha pasado con la actuación que iba a hacer la Junta de Andalucía en el asfaltado del Puente Sifón, cuyo estado es lamentable?, ¿Se ha avanzado algo?, ¿Se ha hablado?, ¿Cuándo se va a ejecutar? .

Y recordando la pregunta que el hoy Alcalde le hizo a ella en su momento, ¿Se ha dotado a los trabajadores municipales que están en la calle, con las temperaturas tan bajas de estos días, de medios necesarios para su bienestar y confort para que puedan realizar su trabajo con garantías de no sufrir consecuencias médicas posteriores?

Le dice el Sr. Alcalde que no tiene conocimiento de que eso no haya ocurrido y que imagina que el personal tiene todo el material necesario, pero no obstante se informará sobre si ha habido algún incidencia al respecto.

En cuanto al arreglo del Puente Sifón, le dice que la última vez que habló con el Delegado, le dijo que van a hacer una actuación que requiere unos pasos previos y que están en ello para poder reparar el asfalto en su totalidad, para lo que también hay que hacer un trabajo previo con las tuberías para lo que hay que cortar el puente.

En relación a las preguntas del Sr. Rivero, sobre el Centro de Salud, han mantenido una reunión con la Delegada y estuvieron comentando la moción, y es que estamos por encima de los ratios y mejor en muchas ocasiones que en otros municipios, pero han dicho que van a hacer un esfuerzo en cuanto se pueda, pero que estamos muy por delante de otros municipios, y conseguimos que Aljaraque fuera punto Covid y ahora también punto de vacunación de la provincia, cuestión esta importante.

En cuanto a si es conecedor de los movimientos de tierras, en plural, le dice que conocen de uno y se han reunido con la empresa y los vecinos, y el abogado de los vecinos y con el técnico de los empresarios, pero tenemos el problema de que este municipio nunca ha tenido una agricultura de esas características y por tanto no tenemos una Ordenanza, y si alguien en su terreno, si quiere arar puede hacerlo, y si quiere hacer un movimiento de tierra también puede hacerlo y no necesita siquiera de una licencia de obras, y lo que sí es que hay unas acepciones por arroyos y algunas actuaciones han sido paralizadas por la Policía de la Junta de Andalucía, para que no haya ningún peligro para los vecinos, y la última vez que habló con la vecina afectada fue la semana pasada, y el técnico también ha hablado con ella y dice que todo está en vías de solución, más allá de los problemas vecinales que pueda haber, pues si lo que está haciendo uno de ellos está dentro de la legalidad, el Ayuntamiento tampoco se lo puede impedir, pero se está intentando lograr un acuerdo entre ellos, y estamos trabajando para hacer una ordenanza porque nos tenemos que esta situación va a ser la primera pero no la única que se genere, porque como Aljaraque tiene agua, muchos empresarios que se dedican al fruto rojo van a intentar instalarse aquí.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 1-66

Antes de terminar la sesión, el Sr. Alcalde pide prudencia a todos, porque estamos en un momento muy delicado de la pandemia, y aunque hasta principios de año íbamos muy bien, a partir de Reyes hemos subido de una manera muy veloz, y hoy hemos superado los mil casos por cien mil habitantes.

Por tanto, reitera su petición de prudencia, uniéndose al animar expresado por los demás grupos a la residencia de mayores de nuestro municipio, en la que parece que todos están bien, y muchos son asintomáticos, y por tanto no tenemos que pensar que vayan a ir a peor, pero la verdad es que el número de contagios está subiendo muy rápidamente, y la verdad es que hemos tenido que tomar decisiones que no nos ha gustado tomar en unas Navidades, pero era importante tomarlas, y cree que el tiempo les va a dar la razón en el sentido de que han hecho lo que tenían que hacer, y pide que en estos días dejemos de hacer muchas cosas de las que nos gusta porque la salud es lo primero.

Finalmente, y aunque vaya a ser una fiesta algo diferente, felicita a los vecinos por la festividad del Patrón San Sebastián, que será la semana que viene y solo se hará un acto muy pequeño de agradecimiento a la Policía Local.

Concluye su intervención felicitando a todos y esperando que esto pase pronto.”.-

Finalmente, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 13,55 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 15 de Enero de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,